MONTEVIDEO — Miércoles 28 de Marzo de 1894 — EDICION DE LA TARDE — Año XV Núm. 4,013

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitadas

ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES PAGADERO ADELANTADO
Por un mes . . . . 2.00 pesos
Por seis meses . . . 10.50
Por un año 20.00
Número suelto . . . 0.05
Número atrasado . . . 0.10
A estos precios hay que agregar por gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina, $ 0.60 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, $ 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no. Advierte tambien que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique. —Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun tarifa del establecimiento. —Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES
EN PARIS . . . . Señores Amedée Prince y Ca. rue de Provence núm. 31
A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité
EUROPA . . . . [illegible]

EL SIGLO

Ellos y nosotros

Como para lo que hay que ver aquí con un ojo basta, dirigiremos el otro ojo á los paises vecinos. En la República Argentina lo mas atrayente para propios y estraños es el choque en el Bragado, entre provincialistas y radicales, que cada beligerante relata á su sabor y del cual han resultado algunas víctimas.

Entre ellas cuéntase nuestro compatriota el comandante Mena, cuyo nombre tuvo especial resonancia en el desembarco efectuado en Guaviyú por los ciudadanos que fueron rendidos en el Quebracho. Dicho militar, activísimo y valiente, organizó los primeros elementos para la movilidad de los revolucionarios, y al producirse el desastre fué uno de los que dejaron un reguero de sangre en la persecucion á que puso término la línea fronteriza de Santa Ana.

Los periódicos de Buenos Aires, recibidos hoy, citan al comandante Mena como actor voluntario de uno de los partidos, en lucha armada. Generalmente de ese pié cojean muchos de nuestros compatriotas fuera del suelo natal. O ingresan en la lucha, á veces contrariando los principios que defendieron en su pais, ó dan expansion á su carácter bélico ofreciendo á tal ó cual causa sus servicios francos y leales.

Grato nos es comunicar á los numerosos amigos del comandante Mena, impresionados ayer por las primeras noticias, que su herida es leve.

Un hombre como él, de tan buena carnadura como la del coronel Sandes que tenia en su cuerpo un mapa formado por *cincuenta y tantas heridas*, ha de desmentir el augurio periodístico de que en breve quedará apenas la cicatriz de la avería sufrida recientemente en el Bragado.

***

Cree *Fénix* que ha intervenido la fantasía en el parte de que anduvieran *merodeando* (?) por nuestras costas de Rocha y Maldonado las poderosas naves brasileras revolucionarias *República* y *Aquidaban*.

El semáforo y el telégrafo, que se hubieran desatado en caso de verdad, han permanecido y permanecen en completo silencio.

La presencia de la cañonera *General Suarez* en aquellas aguas no puede significar otra cosa que una prevision prudente, de índole puramente sanitaria, adoptada en la posibilidad mas ó menos remota de pacíficos desembarcos impuestos por la necesidad y que darian pretesto á las algarabias argentinas referentes á la fiebre amarilla.

Sea de ello lo que fuere, ahí van á precio de factura los siguientes productos del diario porteño *La Prensa*.

«Podemos asegurar con informes de origen irrecusable, que la noticia que se hizo circular de que buques del gobierno del mariscal Peixoto estaban desde anteayer haciendo crucero en aguas orientales, en espera de que llegaran el *Aquidaban* y la *República*, carece en absoluto de fundamento.

Nos consta que el *Tiradentes* y el *Santos* están en el puerto de Rio Grande desde el dia 24 del corriente, y que hasta ayer no habian encontrado ningun buque revolucionario.

De igual modo y con la misma seguridad sabemos que se encuentran en Desterro, capital del Estado de Santa Catalina, el *Aquidaban*, *Urano*, *Esperanza*, *Ipatimirin*, *Agra de Dios* y el torpedero *Marcilio Dias*. El *República*, el *Iris* y algun otro buque de menor importancia, navegan por el Norte, aunque no se conoce á punto fijo su paradero.

En cuanto al almirante Custodio de Mello, sobre cuya residencia actual se han hecho tantas conjeturas, hemos averiguado que está en Paranaguá disponiendo las defensas de aquel puerto, en union de un ingeniero francés llamado M. Boet, bajo cuya direccion se están arreglando las fortificaciones.

Tambien hemos logrado saber de una manera exacta el sitio donde se encuentra Gumersindo Saraiva. Lejos de haber pasado al Estado de Rio Grande, segun se habia dicho, está en la frontera de San Fabio, al frente de unos 2.500 hombres.»

***

Hace casi un par de años que ocurrió en el océano el naufragio del buque de guerra argentino *Rosales*, rodeado de circunstancias patéticas que interesaron vivamente la curiosidad pública, que suscitaron tremendas dudas y durante largo tiempo fueron objeto de investigaciones oficiales á la vez que fecundo campo del noticierismo sensacional, á extremo de pintarse la luz del faro de Polonio, las rocas y los arenales de aquel sitio que recibió con habitual naturalidad el bote de los náufragos, con tan siniestros colores que daban ganas de cambiar el rumbo en la navegacion del Plata trazada en las cartas marinas.

Los tribunales militares han terminado su árdua labor, absolviendo de culpa y pena á los procesados por diversos conceptos, de cuya respectiva responsabilidad están ampliamente enterados nuestros lectores.

Se va á festejar ese desenlace legal, y para ello son invitados compatriotas nuestros que se estan como emigrados en los siguientes términos:

«Buenos Aires, Marzo 26 de 1894.—Señor presidente de la Junta organizadora de una manifestacion á los marinos de la *Rosales*:—La Junta Directiva del Club Uruguayo, que tengo el honor de presidir, ha recibido la nota que con fecha 23 del corriente le ha pasado la comision que usted preside, organizadora de la manifestacion que se proyecta con el objeto de presentar sus congratulaciones á los militares salvados del naufragio de la torpedera *Rosales* y que han sido absueltos de todo cargo por el fallo que dió feliz y justiciero término al proceso iniciado con motivo de aquel lamentable acontecimiento.

Recien hoy ha podido reunirse la junta directiva de este Club y me encarga contestar la nota de mi referencia, agradeciendo la distincion que de este modo hace la juventud argentina manifestante, tanto mas cuanto que le proporcionaria á los orientales emigrados uno de los pocos casos en que les es permitido confundirse con el pueblo argentino en expansiones democráticas sin faltar á los deberes que les impone la misma generosa hospitalidad que se les dispensa en esta tierra amiga.

Quisiéramos satisfacer ese nuestro deseo, porque no es, de que se trata un suceso que pueda ser encarado de distinta manera por el pueblo argentino. Se produjo un siniestro en su marina y todo el pueblo lo ha lamentado. La autoridad competente procedió á las averiguaciones del caso; se siguió un proceso con la detencion y severidad requeridas y resulta que si hubo pérdida material, si tambien sucumbieron algunos marinos, se salvó algo que vale mas que todo eso, puesto que se ha salvado el nombre la honra de la marina argentina.

No debe haber un argentino que no se congratule de este hecho y por lo tanto nadie podria llamar extraño al extranjero que se asociara á esa satisfaccion.

Por lo mismo la junta directiva de este centro me encarga manifestar al señor presidente que su deseo hubiese sido concurrir en corporacion con todos sus miembros, pero que careciendo del tiempo indispensable para hacer á tal efecto los necesarios trabajos preparatorios, hace presente por esta nota su adhesion á la manifestacion que proyectan.

Con tal motivo me es grato saludar al señor presidente con la consideracion debida.—*D. Terra*, presidente.—*S. Canaveris*, secretario.

***

Aquí, en casa, continuamos á la espera del ministerio.

Y, como hemos dicho, por hoy basta un ojo para la observacion y los cálculos astronómicos, aparte de las luces que ofrecen nuestros reporters en su seccion de *Noticias Políticas*, á la cual remitimos al curioso lector.

Fénix.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Austria Hungria

VIENA, Marzo 27.—El jefe de la caja del Banco Comercial de Trieste, fugóse con 46.000 florines.

Chile

SANTIAGO, 27.—Hoy regresó á su pais, el plenipotenciario argentino Quirno Costa.

El plenipotenciario del Ecuador, fué visitado por el presidente de la República hoy.

—El volcan Calbuco, continúa en erupcion.

—Las reclamaciones hechas contra Chile y rechazadas por el Tribunal Arbitral de Washington, pasan de 19 millones de pesos chilenos.

—Cambio, 13 1/8.

Regata internacional

NIZA, 27.—La carrera regata internacional fué ganada por el yacht *Britannia*, perteneciente al príncipe de Gales.

Planos de Gibraltar

LONDRES, 28.—El *War Office* (departamento de la Guerra), declaró que los planos secretos de las defensas de Gibraltar, habian sido robados, creyéndose que habian sido entregados al gobierno francés.

Esta noticia ha causado viva emocion en los círculos militares, y espérase que el gobierno ordenará levantar un sumario, para establecer las responsabilidades.

Renuncia

LONDRES, 28.—Telegramas de Terranova, anuncian que el ministerio ha dado su renuncia colectiva. El gabinete está acusado de corrupcion electoral.

Asesino y suicida

ROMA, 27.—El director y el secretario del Hotel de la Monnaie, fueron asesinados por un portero que fué destituido.

Este suicidóse despues del crímen.

Pésame

TURIN, 28.—La princesa Laetitia, viuda del duque de Aosta, expresó todo su pésame al hijo de Kosuth, por el fallecimiento de su padre.

Otra visita

ROMA, 28.—Anúnciase que el rey Humberto, tendrá una entrevista con el emperador Guillermo, en Venecia, á donde el soberano aleman llegará en breve.

El congreso socialista

VIENA, 28.—El congreso socialista nacional reunido en esta capital, continúa sus sesiones.

La mayor parte de los delegados que han tomado la palabra, declaráronse hostiles al proyecto de una huelga general, diciendo que el momento favorable no habia llegado todavia. Créese, pues, que el congreso no adoptará tal proyecto.

Próximo discurso de Crispi

ROMA, 28.—En los círculos oficiales asegúrase que el señor Crispi, presidente del Consejo, pronunciará un discurso político en breve, en el cual hará declaraciones muy favorables para Francia.

El objeto del presidente del Consejo, será facilitar así una reanudacion de las negociaciones con Francia, para llegar á un arreglo comercial.

Próxima entrevista

LONDRES, 28.—El *Standard* ha recibido un telegrama de su corresponsal en San Petersburgo, asegurando que el czar y el emperador de Alemania tendrán una entrevista, antes del mes de Setiembre.

La noticia merece confirmacion.

Aldea incendiada

VIENA, 27.—La aldea de Kabosch, residencia del jefe albano Rustein, ha sido asaltada é incendiada por un chan hostil.

Rustein ha escapado.

Mercado monetario

NUEVA YORK, 27.—La revista monetaria del *Herald* dice que el mercado de Lóndres abrió hoy en demanda.

Las operaciones son muy pequeñas, pero se extienden á todos los departamentos.

Todos los títulos sud-americanos estuvieron firmes y con especialidad los uruguayos por el anuncio de que el Banco de Inglaterra ha vendido á un sindicato todo el stock uruguayo que tenia por cuenta del activo Baring.

(VIA GALVESTON)

Precio de la plata

NUEVA YORK, 28.—La revista monetaria del *Herald* da la siguiente cotizacion de la plata: Londres 26 1/8 pen. Nueva York 60 cents.

(POR LOS CABLES DEL ATLÁNTICO)

La cuestion del territorio de los Mosquitos Dominio de Nicaragua

NUEVA YORK, 26.—Ha quedado arreglada la cuestion pendiente sobre el dominio en el territorio llamado de la Reserva Mosquita.

Nicaragua tendrá el dominio absoluto del territorio, é Inglaterra conservará solo las pequeñas islas Corn, dos islotes pequeño Corn al norte y grande al sur, situados frente á la península que separa las lagunas Blewfields y de las Perlas en la Reserva Mosquita, á un kilómetro uno de otro.

Ferrocarril subterráneo en Paris

PARIS, 26.—El ministro de obras públicas, M. Jonnart, presentará en breve á la Cámara el proyecto de un ferrocarril subterráneo en la ciudad.

El costo de dicho ferrocarril se calcula en 100 millones.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, 28 (11.40 a. m.)—El acuerdo entre los mitristas y provincialistas para la futura gobernacion es la gran cuestion del dia.

Los provincialistas dan por terminado el acuerdo.

Al general Mitre atribúyensele públicamente declaraciones confirmativas de esas seguridades, habiendo llegado hasta afirmar que Bermejo no seria obstáculo en ningun caso para las soluciones provincialistas que garantizan que el gobernador del acuerdo será un cívico nacional, con exclusion de Bermejo.

Esto supone la renuncia de éste, pero puédoles asegurar que Bermejo no renuncia la candidatura, porque cree que no puede ni debe hacerlo.

Anoche los provincialistas empezaban á ceder en el sentido de aceptar á Bermejo con la condicion de que la vice gobernacion se adjudique á uno de sus amigos, á Mariano Unzue.

Los provincialistas declaran que si por cualquier evento no lograsen consumar el acuerdo votarian por el general Mitre desde la primera votacion para obligar á los bermejistas á abandonar su candidato.

En la casa de gobierno dáse como desaparecida la candidatura de Bermejo.

—El recuento general de votos en la última eleccion de la provincia da 19,389 sufragantes radicales, 15,111 nacionales y 15,992 provinciales que hacen un total de 50,492 electores en las urnas del domingo.

En los votos radicales no están comprendidos 740 de Chacabuco y 274 de Pringles.

[illegible] de C[illegible] corresponde al partido radical en la [illegible] y 5 secciones y á los provinciales en la 1.a, 2.a, 3.a [illegible] 1.a y 6.a.

Los tres partidos en lucha figurarán en las Cámaras de esta manera: senadores y 30 diputados.

Radicales: 15 senadores y 24 diputados.

Nacionales: 12 senadores y 22 diputados.

Provinciales: 10 se[illegible] que puede sufrir el cómputo

La única alteracion que [illegible] que resulten depende de las listas mixtas [illegible] de la presidencia de [illegible]

—Desde ayer hízose cargo [illegible] Entre Rios el la República al vice José Uriburu.

—Encuéntrase aquí procedente [illegible] ciudadania general Eduardo Racedo.

—En Santa Fé solicitarán carta [illegible] 5.000 extranjeros radicados en la colon[illegible]

—El gobierno telegrafió al jefe de fr[illegible] Misiones diciéndole que el ministro brasilero dispuesto á dar toda clase de satisfacciones, castigando á los autores de los atentados que noticiéles ayer ocurridos en puerto Hormiguero.

—Están en poder del gobierno los documentos secuestrados á los doctores Kruger, Stang y Kramer, que fueron sorprendidos mientras llevaban á cabo estudios geográficos en los puntos de la frontera andina, situados dentro del territorio argentino.

—*El Diario* dice que se puede dar por terminado el acuerdo entre mitristas y provincialistas, segun el cual será gobernador de la provincia un mitrista y vice un vacuno.

Háblase con mayores probabilidades del doctor Carballido para gobernador, y vice Mariano Unzué.

—Asegúrase será electo senador por Tucuman Francisco García.

—El oro abrió á 353, y cerró á 354 al contado y 354.50 á fin de mes; Fondos Públicos, 65; Catalinas, 5.30, y Empréstito Interno, 67.20.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 28.—Los diarios oficiales santafecinos, sostienen la necesidad de modificar la ley de imprenta. El gobierno Leiva, propónese llamar á colaborar en su gobierno á miembros cívicos, despues que solucióne la cuestion de la gobernacion bonaerense. Es seguro que estos negaránse.

—En los primeros dias del mes de Mayo, presentaráse al Congreso una peticion, reclamando la desaprobacion de los actos de la intervencion Zapata, y decrétese una nueva, que reconstituya los poderes, de acuerdo con la constitucion. La suscriben mas de 30.000 ciudadanos, de todos los pueblos de la provincia de Santa Fé.

—Los resultados de las elecciones del domingo, es probable serán los siguientes:

Radicales, 15 senadores y 30 diputados; cívicos, 13 y 24; provincialistas, 10 y 22.

—Otro radical herido en los sucesos del domingo, falleció. Otro está gravísimo.

—El ministro del Brasil prometió castigar á los autores del atropello de las fuerzas brasileras al territorio argentino, cerca de Santo Tomé, si resultase comprobado.

—El ministro de Portugal visitó ayer á los buques de guerra *Alburquerque* y *Mindello*. Entregó á los comandantes pliegos cerrados y telegramas de Lisboa.

—Falleció Gaspar Campos, hijo del coronel Campos, muerto en la revolucion del 90.

BUENOS AIRES, 28 (1 y 10 p. m.)—Puede asegurarse que el gobernador de Buenos Aires será cívico y el vice-gobernador provincial. El acuerdo no tendrá carácter de pacto. El gobernador conservará íntegra la libertad de accion. Eligirá colaboradores como él quiera.

—El doctor Uriburu interrogado, dijo que no iniciará cuestiones trascendentales, durante la ausencia del presidente.

—Parece un hecho que resolvióse la construccion de un puerto militar en Bahía Blanca.

Con los oficiales que prepáranse á ir á visitar el puerto de Bahía Blanca, irá tambien el ingeniero Waldorp, uno de los fundadores del puerto de La Plata.

—Levantaránse resistencias á la movilizacion de la guardia nacional, en la forma que estableciósela. Es probable que los ejercicios doctrinales no realizaránse si no cámbiase la forma.

Comerciales

LONDRES, 28 (1 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 43 %.

BUENOS AIRES, 28.—Oro, al contado, 353.
Muelle Catalinas, al contado, 5.20.
Empréstito interno, al contado, 67.20.
Idem de 1892, idem, 65.
Salen *Olympo*, *Montevideo* y *Golondrina II.*

NOTICIAS GENERALES

NOTICIAS POLITICAS

La secretaria de la presidencia

En los círculos oficiales son contradictorios los rumores sobre la persona á quien será confiado el cargo de secretario de la presidencia.

Como se ha visto trabajar en la oficina respectiva al doctor Brian, se ha asegurado que él seria el favorecido; pero otros que se consideran bien al corriente de los asuntos de gobierno, aseguran que el doctor Brian está ocupado del arreglo del archivo en lo que se relaciona con el gobierno del doctor Herrera.

El doctor Brian parece que, dando á entender que se le ha ofrecido la secretaria, ha dicho que no está decidido aun á aceptar ese cargo.

Lo que hay de cierto es que el doctor Brian no se despega ni una pulgada del nuevo Presidente.

La cuestion de los ascensos subrepticios

Inculcando sobre la version de que nos hicimos eco, consigna un colega lo siguiente:

«Es notorio que el *civil* Presidente doctor Herrera otorgó durante su administracion la bagatela de 1200 ascensos militares, cayendo buena parte de ese chaparron sobre personas que nunca han conocido, ni lejanamente, el culto y las prácticas del dios Marte.

Consta ahora del mismo modo que esa ganga fué aprovechada despues del primero de Marzo tambien por algunos caballeritos que llenaron fraudulentamente con sus nombres los despachos firmados en blanco por el ex gobernante, para que así el escándalo fuera cabalmente estruendoso.

Sabedor de tantas y tan grandes irregularidades, el general Casimiro García, jefe del Estado Mayor ha preparado un proyecto cuyo objeto es revisar los despachos de todos los oficiales comprendidos en el escalafon militar, borrando á aquellos que no justifiquen su grado con comprobantes de servicios efectivamente prestados, segun preceptúa la ordenanza.

Venga de quien venga, dicho proyecto merece el aplauso público.

¡Qué se lleve cuanto antes á la práctica!»

Conferencia

Ayer conferenció el ex presidente Herrera con su sucesor el señor Idiarte Borda.

La impresion de estas conferencias y demás actos que tienden á justificar la idea de la influencia del ex gobernante en el gobierno, producen un efecto desfavorable en el público.

El diputado Bernabé Mendoza

Con motivo de la vacante que próximamente dejará en la presidencia de la Cámara de Representantes el doctor Miguel Herrera y Obes al aceptar la cartera de Gobierno, la fraccion independiente de esa rama del Cuerpo Legislativo ha resuelto presentar la candidatura del distinguido ciudadano don Bernabé Mendoza, diputado por el Salto.

El doctor Piñeyro del Campo

Todavia no ha dado su contestacion definitiva sobre la aceptacion del ministerio de Relaciones Exteriores, el doctor Luis Piñeiro del Campo.

Se le supone inclinado á la aceptacion, aun cuando no está decidido definitivamente.

El Ministerio de Hacienda

Se tiene noticia de que hoy á las 3 p. m., se embarca en Paysandú con destino á esta ciudad el señor don Federico Vidiella, candidato al Ministerio de Hacienda.

En los círculos oficiales se dice que si el señor Vidiella se negara á aceptar el cargo, el ministerio se constituirá sin llenar esa cartera hasta dias despues en que se consiga ministro.

Entre tanto seguiría desempeñando el despacho de Hacienda el oficial mayor señor Madalena.

Alza notable—Nuestra deuda Consolidada se cotizó hoy en Lóndres á 43.

Ha subido de ayer á hoy 13/4.

Propuestas de ascensos—En los círculos militares se dá como seguro que el nuevo jefe del Colegio Militar, general Diaz, elevará nuevamente á la consideracion del superior las propuestas que anteriormente fueron presentadas por el ex jefe de aquella reparticion, coronel Bernassa y Jerez.

Estas propuestas, es sabido que habian sido encarpetadas y que dieron motivo á la publicacion de artículos en la prensa, en los cuales se discutió largamente sobre la justicia y la conveniencia de las referidas promociones.

Riña—Prudencio Soria y Nicasio Aregui tuvieron ayer una violenta disputa en el almacen de Las tres esquinas, situado en las inmediaciones del Buceo. Antiguos resentimientos, que tenian por orígen razones de interés, los dividian de tiempo atrás.

De la disputa pasaron á los insultos y de los insultos á los hechos.

Soria resultó mal herido de una puñalada en el costado derecho del cuerpo. Fué curado por el médico de policía y trasladado al Hospital de Caridad.

El heridor pasó de la comisaría al departamento central de policía, donde permanece á disposicion del juez competente.

El crímen de la calle Soriano—Ayer fué pasado á la Penitenciaría á disposicion del juez del crímen de turno Enrique Rimoldi, el asesino de Camperi (a) *Lalin*, fabricante de pastas.

El doctor Ballestero, á quien corresponde entender en la causa, tomó declaraciones á Rimoldi desde la 1 hasta las 6 de la tarde.

El criminal continuó en su actitud de negativa empecinada, incurriendo multitud de veces en flagrantes contradicciones y envolviéndose en sus propias redes.

No ha mostrado un solo destello de sagacidad en todo el interrogatorio.

Su actitud es la actitud angustiosa de un individuo perdido completamente, que se aferra á la vana esperanza de obtener resultados con su negativa obstinada.

Las manchas de sangre de sus ropas, su sombrero y demas objetos hallados junto al cuerpo de la víctima, son hechos que no trata de explicarlos de una manera mas ó menos ingeniosa, sino diciendo que los habrian puesto allí para comprometerlo.

Hasta ha negado conocer á personas de su relacion mas estrecha que pocos momentos antes del crímen estuvieron con él.

Rimoldi se encuentra bastante abatido y acobardado por las consecuencias de su horrendo delito.

Todos los que le han visto convienen en que es exacto el retrato que hemos hecho del criminal, hallándose contestes en que no presenta caractéres repulsivos que induzcan á la sospecha de tendencias al crímen.

Es mas bien un tipo simpático y de infeliz que otra cosa. ¡Del agua mansa líbrenos Dios!

Como dato que demuestra la avaricia del asesinado, se cuenta lo siguiente entre los puesteros del mercado:

Lalin habia tenido un pleito por un arrimo y adeudaba en el Juzgado próximamente doscientos pesos por costas, y á fin de evitar su pago traspasó sus cinco propiedades á nombre de un amigo.

Pasó el tiempo y *Lalin* trató de volver á tomar posesion de sus bienes, pero su amigo que los tenia á su nombre por medio de escritura en forma se hizo fuerte diciéndole que solo le devolveria las casas á condicion de quedarse con una, eligiendo la que estaba situada en el Cordon.

Lalin se negaba, pero convenientemente aconsejado ante el peligro de perderlo todo, entregó la posesion, rescatando el resto.

Sport—Confirmando nuestros primeros datos, agregaremos hoy que el programa de inscripciones para las grandes carreras del 6 de Abril, promete encuentros interesantes y luchas reñidas.

Se hallan ado á propuestas para llenar las siguientes carreras:

Premio Stud Independiente—Handicap para caballos perdedores ó que no hayan ganado en 1750 ó mas metros. Distancia 1750 metros. Entrada 20 pesos. Forfait 10 pesos. Premio 250 pesos al 1.° y 50 al 2.°.

Premio Primer Paso—Clásico cerrado con 19 inscripciones.

Premio General Artigas—Clásico cerrado con 10 inscripciones.

Premio S. Recuerdo—Handicap para todo caballo. Distancia 1200 metros. Entrada 25 pesos. Forfait 10 pesos. Premio 300 pesos.

Premio Libertad—Para potrillos nacidos despues del 1.° de Agosto 1891 con exclusion de ganadores.—distancia 1.000 metros. Peso 51 kgs. Entrada 20 pesos. Forfait 10. Premio 300 al 1.° y 50 al 2.°.

Premio Abril—Handicap para todo caballo.—Distancia 2.000 metros. Entrada 20 pesos. Forfait 10. Premio 300.

Las cartas de entrada se reciben hasta el 31 del corriente á las 8 1/2 p. m. El handicap se efectuará el 2 y el forfait se admitirá hasta 4.

Nuevo Politeama—Numerosa concurrencia asistió anoche á la primera representacion que la compañía Ciacchi dió de la obra maestra del malogrado Bizet, la cual tanto agradó á nuestro público. Y con razon: *Cármen* es una ópera altamente dramática, llena de colorido local, apasionada, con *osadias* nuevas, geniales; se impone á la admiracion de los mas recalcitrantes á las innovaciones musicales.

La ejecucion de anoche, en conjunto, satisfizo al público; en los detalles hubo insuficiencias é inseguridades inevitables en una primera representacion.

La señora Tancioni, artista consumada, caracterizó perfectamente, bajo el punto de vista dramático, el rol de la protagonista y supo hacerse aplaudir por sus arranques escénicos.

Delicada la señora Spaziani en el reducido y patético rol de *Micaela*.

Por su canto vigoroso y por lo expresivo de la accion, el tenor Brasi nos dió un soberbio *José* y fué merecidamente aplaudido con entusiasmo.

El barítono Urbinati, cantó con su habitual bravura y propiedad la parte de *Escamillo*. Dejaba empero algo que desear en la expresion del carácter, así por los ademanes como por el traje.

Los coros han estado muy bien; buena la orquesta.

Mañana se repetirá la *Cavallería Rusticana*, precedida de los dos primeros actos de *Lucia de Lammermoor*.—*Delta.*

Saldanha da Gama en Buenos Aires

Buenos Aires, Marzo 28.—Llegó ayer á la rada exterior del puerto, procedente de Rio, la corbeta de guerra portuguesa *Mindello*, portadora de 267 revolucionarios brasileros, entre los cuales viene el almirante Saldanha da Gama y el médico del barco Benévolo Luis da Fonseca.

El almirante Saldanha está herido en el hombro derecho.

Manifestó deseos de pasar 10 dias de cuarentena en el lazareto de la isla Martin García. Otro tanto desean sus compañeros de infortunio embarcados en el *Afonso de Alburquerque*, pero el Departamento Nacional de higiene no puede acceder á ello á causa de no existir en el momento ningun local disponible en el lazareto ocupado por los pasajeros de los vapores *Clyde* y *Equateur*.

De acuerdo con lo dispuesto por el departamento, hoy se embarcará en el *Mindello* el inspector sanitario Cardalda, quien deberá dirigir las operaciones de limpieza del navío é informar al departamento sobre cualquier novedad que se presente en la salud de los pasajeros.

Un reporter acercóse al vapor á objeto de conferenciar con Saldanha da Gama, pero su secretario Benjamin Mello manifestó que Saldanha encontrábase en cama enfermo.

Preguntado por las causas del fracaso de la revolucion de la escuadra y otras relacionadas con la misma, contestó el secretario que mientras permanezcan abordo creen prudente guardar reserva sobre todo esto, lo que aclararán una vez que se halien en tierra, no teniendo tampoco autorizacion de su comandante para dar á la prensa dato alguno.

Interrogado sobre si la revolucion dábanla por terminada, contestó que por el contrario, persistiáse en ella con firmeza y con elementos bastantes para conseguir el triunfo, estando dispuestos á continuar la lucha.

Respecto al nuevo Gobierno, dicen que no lo reconocen por ser delegado inconstitucionalmente.—*El corresponsal.*

Suceso sangriento—En un almacen de la villa del Cerro, propiedad de don Cárlos Maggiolo y situado en la calle Chile, encontrábanse ayer varios individuos, entre los cuales Bernardo Alonso y Bonifacio Trujillo.

Este último, completamente ébrio, le habia propuesto á Alonso que hablara con él.

Hízole, primero, continuas provocaciones, las cuales el otro despreció, teniendo en cuenta el estado del agresor, pero, como éste subiera el diapason de sus amenazas y echara mano á las armas, Alonso sacó un revólver de que iba armado y le hizo tres disparos, que le ocasionaron otras tantas heridas en la pierna izquierda.

Una de las balas se alojó en el muslo á la altura de la ingle.

Inmediatamente acudieron varios guardias civiles que redujeron á prision á los contendientes.

El médico de policía de aquella localidad, doctor Sanchez Gimenez, practicó la primera cura al herido.

Este fué pasado en seguida al Hospital de Caridad. El heridor se encuentra en la Cárcel Central de policía y ha sido puesto hoy á disposicion del juez competente.

Una balandra que no parte nunca—LADRONES QUE FUGAN—La Comandancia de Marina ordenó ayer que se averiguaran las causas porqué una balandra que habia pedido permiso el 21 del corriente para abandonar el puerto, despues de haber levado anclas regresó, fondeando nuevamente en la rada exterior.

Un empleado del Resguardo se trasladó en seguida á la referida balandra, obteniendo por contestacion que la partida no se habia realizado por enfermedad del patron.

La respuesta no satisfizo mucho al Resguardo, y se acordó ejercer rigurosa vigilancia.

Por la tarde vieron que un bote atracaba al costado de la referida embarcacion, de la cual desembarcaron varios individuos, instalándose en aquélla.

El Resguardo inmediatamente ordenó la prision de esos sujetos, los cuales parece, segun las primeras averiguaciones, son ladrones de profesion.

Se supone que entre estos se encuentre el que robó á un puestero del Mercado del Puerto una suma respetable.

Lo que llevaba—He aquí algunos datos de un diario argentino, en los que hay confusion, pues el *Maldonado* es una embarcacion de vela que la remolcaba el vapor mercante *República* que recientemente formuló su protesta ante nuestra autoridad marítima:

«Entre los varios episodios ocurridos últimamente, uno de los mas interesantes es el relativo á la captura del vapor mercante *Maldonado*, que marchaba con material de guerra para el gobierno del mariscal Peixoto. El vapor habia cambiado su nombre por el de *Arriera*. Al pasar por Desterro fué apresado por el buque *Esperanza* á las órdenes del almirante Mello, que se apoderó de su cargamento, proveyéndolo del corriente despacho para que pudiese volver.

»El material de guerra que llevaba el vapor *Arriera* y de que hicieron presa los revolucionarios, consistia en 2 cañones Krupp, 4 ametralladoras, 30 toneladas de pólvora sin humo, 5,400 Mausser, 11 torpedos, buen número de hachas de abordaje y 5 000 libras esterlinas. Todo este valioso cargamento iba con destino á Santos.»

Caida—Paseaba ayer á caballo por la calle Agraciada el menor Cárlos Bonifacio, cuando en un movimiento brusco del animal asustadizo, seguido de una rodada, tuvo la desgracia de caer al suelo, fracturándose la pierna izquierda á la altura de la rótula.

Se le practicó la primera cura en la botica mas cercana y fué conducido luego á su domicilio.

Jugar con fuego—Algunos muchachos se entretenian anoche en fabricar pequeños barrenos con pólvora de cohetes, procedimiento este que es de uso inveterado entre los juegos infantiles.

Los muchachos se habian estacionado frente á la casa calle Colonia núm. 339.

Uno de ellos al ir á inspeccionar uno de los barrenos, que no queria explotar, se acercó á removerlo. Pero la mecha no se habia apagado. La explosion se produjo, y la pólvora encendida le abrasó el rostro. Por fortuna, las quemaduras no son de gravedad.

Dormian á la luz de la luna—La pobreza obligó á algunos infelices á radicar su domicilio provisional en los *cuartelados* de la Aguada. Con piedras y pedazos de lona, habian construido algo así como unas viviendas en que la comodidad estaba en relacion á la baratura del precio.

Ayer, una órden policial les intimó desalojo y aquí los infelices fueron ¡quién sabe á donde!

Nos parece que la inflexibilidad inexorable del órden público no debe aplicarse en toda su fuerza para estos casos.

Noticias judiciales—El Juzgado Letrado del Crimen de segundo turno ha elevado al Superior Tribunal de Justicia, á los efectos de la consulta de derecho, la causa seguida con motivo del incendio habido en el Molino Montevideano.

—Hoy á la una p. m. se veria en juicio público en el Juzgado Letrado del Crimen de primer turno, la causa que se sigue á Estévan Fraccasio, preso en en la Cárcel Penitenciaria acusado de la muerte de Andrés Lafranchini.

Publicamos á continuacion la acusacion del Ministerio Público:

Señor juez letrado del Crimen—El fiscal que suscribe, deduciendo acusacion á V. S., dice:

Que de este sumario resulta probado:

Primero. Que la noche del 25 de Mayo del año 1893, el encausado Estéban Fraccasio, Andrés Lafranchini, Bartolo Marienelli, Juan Macia, Juan Llovet y Nicolás Molinelli y otros, se reunieron en el cuarto del prevenido Fraccasio, donde tomaron algunas copas de caña.

Segundo. Que al retirarse por la calle Arapey y al llegar á la esquina Paysandú el encausado Fraccasio golpeó el baston de Lafranchini contra un poste de luz eléctrica, por lo que éste se lo quitó diciendo que lo estropeaba.

Tercero. Que el encausado Fraccasio encolerizado quiso apoderarse del baston de Nicolás Molinelli para agredir á Lafranchini, lo que impidieron éste y sus compañeros.

Cuarto. Que el encausado Fraccasio se dirigió á su cuarto y se apoderó de una daga de su compañero Balbi, saliendo en busca de Lafranchini; y

Quinto. Que habiéndolo alcanzado en momentos que este llegaba á su casa le infirió una herida que le ocasionó una muerte instantánea.

Al delito del encausado Fraccasio concurrieron las circunstancias agravantes de la premeditacion y la alevosía.

Este en su declaracion pretende atenuar su delito afirmando que nada recuerda, porque estaba ébrio.

Esta circunstancia es falsa y nos lo demuestran no solo todas las declaraciones contestes de los testigos, sino su tino y diligencia para apoderarse de la daga de su amigo Balbi y buscar á la víctima.

Por todo lo expuesto y de acuerdo á lo dispuesto por el artículo 319, inciso 2.° del Código Penal, á V. S. pido quiera condenar al encausado Estéban Fraccasio á la pena de veinticinco años de Penitenciaría y demás prestaciones legales.—*Enrique Platero.*

Componen el Tribunal como titulares los señores jurados don Cárlos Mañosas don Angel Savio, don Juan Barros y don Pedro Morató; y como suplentes los señores don Luis Fallero, don Liberato Mateos, don José G. Arroyo y don Juan José Costa.

—El juez letrado del Crimen de segundo turno, asistido del actuario, se constituyó en el dia de ayer al Hospital de Caridad á recibirle declaracion al encausado Genaro Varela, que se encuentra en aquel establecimiento en calidad de preso, acusado del delito de heridas.

—Por mandato del señor juez letrado del Crimen de segundo turno, ha sido puesto en libertad bajo la fianza de don Manuel Hermida el encausado Manuel Farias y Alvarez, que se encontraba en calidad de preso en la cárcel Correccional acusado por complicidad en las heridas que le fueron inferidas á Francisco Ares, guardia civil de la 5.a seccion.

—En el dia de ayer fué conducido á la presencia del señor juez letrado del Crimen de segundo turno á efecto de prestar declaracion el encausado José García Rey, preso en la Cárcel Penitenciaria acusado del delito de pelea y heridas.

Informes militares—El jefe del batallon 3.° de Cazadores ha dirigido nota al Estado Mayor solicitando se sirva recabar de la Superioridad un passje de segunda clase hasta el departamento de Paysandú á favor del ex soldado del cuerpo á su mando José Rodriguez, que fué dado de baja por inútil para el servicio.

El jefe del batallon 2.° de Cazadores comunicó haber recibido ayer á las 6 p. m. en calidad de preso al guardia civil José Pereyra, que se encontraba en las mismas condiciones, y á disposicion del Juzgado Militar de Instruccion en el Hospital de Caridad.

Con fecha 26 del corriente fueron dados de alta en el batallon 3.° de cazadores el capitan ayudante don Isauro Costa y el sub-teniente don Pedro Aníbal Rodriguez, de la lista de reemplazo.

Ayer á la 1 p. m., comparecieron ante el Juzgado Militar de Instruccion el sargento mayor don Ignacio Cordeiro y capitan don Faustino Larrosa.

Un hombre mutilado—En el Ferrocarril que sale de noche para el Durazno habia tomado pasaje hasta Villa Colon un individuo, vecino de aquel pueblo, sin apercibirse de que ese tren especial no se detiene en aquella localidad, sino que pasa de largo hasta la estacion inmediata de Las Piedras.

Cuando el viajero se dió cuenta de que el tren no se detenia se propuso arrojarse al suelo, sin calcular en su loca imprevision las fatales circunstancias que debia acarrearle inevitablemente la rudeza del golpe.

El tren pasaba á toda máquina cuando aquel desgraciado se lanzó sobre el andén. La cabeza chocó con fuerza contra el canto de piedra quedando horriblemente machucada. Las piernas y un brazo fueron destrozadas tambien.

A pesar de los prontos auxilios que se le prestaron, el herido vivió apenas dos horas.

Era un pobre que vivia reducido á los límites extremos de la miseria. En los últimos tiempos se albergaba en una pieza que le habia facilitado el viejo botero de Colon. No se conocen otros antecedentes sobre su persona.

Justicia militar—El Tribunal Militar de Apelaciones confirmó ayer la sentencia del Consejo Permanente en la causa que se le seguia al sargento mayor don Trifon Esteban, acusado del delito de desercion.

Esta sentencia definitiva no hace lugar á la peticion que hizo el reo de que se le concediese la reincorporacion al ejército.

Giros bancarios—Buenos Aires, Marzo 27.—Pagarés de casas mayoristas consideradas como de primera clase en el mercado, no han sido descontados por algunos Bancos particulares ingleses, ni aún tomando giros bancarios sobre diversos mercados europeos por doble cantidad.

Conocemos una operacion por ciento cincuenta mil francos sobre Paris, que quedó inutilizada por esta circunstancia. Se nos informa ademas que otra por 5000 libras esterlinas sobre Lóndres ha tenido el mismo resultado negativo.

En cambio, se han pasado por giro telegráfico y por excepcion en atencion á las condiciones de la casa girante, 60 000 marcos sobre Berlin al tipo de 4.05 marcos pagadero á la vista.

La llegada de nuevas expediciones de oro sellado está tambien confirmada, despues de las que anunciamos en el número anterior. Cálculos autorizados permiten afirmar que el oro en viaje con destino á Buenos Aires pasa de 300 mil libras esterlinas.

Naturalmente este oro viene con pasaje de ida y vuelta.

Velocipedismo—El domingo próximo á las 2 1/2 p. m. en el Camino Goes, 3 Esquinas, se correrá una carrera en velocípedo organizada por el Club Nacional de Velocipedistas. Será un handicap, en tiro de 1.000 metros.

La comision de handicap la componen los señores B. Queroilhac, J. A. Alvarez, M. Jaureguiberry, J. S. Duhart.

La comision de jueces se halla compuesta de los señores siguientes: E. Langdon Uturbey, C. Halparda, G. Hill, A. Salas, L. Fabregat, C. C. Pitzer, J. O'Toix y J. M. Aragunde.

Tomarán parte los corredores siguientes: 1.° Alfredo de Pablo, 2.° P. Aragunde, 3.° J. Aguerro, 4.° M. García, 5.° J. Schinca, 6.° Cornelio Pitzer, 7.° P. Galusso, 8.° Rafael Bianchi, 9.° C. Negron.

Los premios consisten en medalla de plata al primero y medalla de bronce al segundo.

En Abril ó Mayo se correrá por primera vez este año el campeonato de velocidad.

Telegrama sanitario—Buenos Aires, 28.—Llegó ayer procedente de Rio Janeiro la corbeta de guerra portuguesa *Mindello* portadora de 267 revolucionarios brasileros, entre los cuales viene el almirante Saldanha de Gama. El médico del barco doctor Benévolo Luis da Fonseca declaró por escrito al médico de sanidad de ordenanza, no haber ocurrido novedad alguna sanitaria durante la travesía, siendo tambien satisfactorio el estado actual de los pasajeros y tripulantes.

Ayer á primera hora falleció en el otro buque de guerra portugues *Affonso D'Alburquerque* fondeado en la rada exterior, un jóven de 19 años, guardia marina de la armada brasilera, Jonatas Rodriguez de Lureira Prago, víctima de una violenta congestion pulmonar que se supone producida por herida de bala.

Los enfermos de fiebre amarilla que se asisten en el hospital flotante han sido dados de alta por el doctor Otero.

Durante las últimas 24 horas no se ha presentado alteracion alguna en el estado sanitario de los cuarentenarios del Lazareto de Martin García.

—Un telegrama publicado, dice:

Rio Janeiro, 25.—Ocurrieron 132 defunciones, siendo 77 por fiebre amarilla y las restantes por diversas enfermedades.

Beneficio del «tuertito» Carmona—TEATRO CIBILS—SÁBADO Y AMENO ESPECTÁCULO—El sábado 31 de Marzo de 1894—Beneficio del conocido artista Eduardo Carmona—Dedicado al público oriental!—Con el generoso concurso de los distinguidos aficionados del Casino Familiar, de las señoras artistas de dicho cuadro dramático señoras Navarro de Cazulo, Robles, señorita Alvarez, el barítono oriental señor Mirat y el tenor español señor Clará, á los que hago público mi agradecimiento, pues sin el desinteresado concurso de dichas señoras y señores no habria podido organizar esta funcion á mi beneficio, con el objeto de *poderme trasladar con mi familia á la República Argentina por ser aquel punto centro para las formaciones teatrales.*

Pues, señor, llegó el instante
de anunciar mi beneficio,
y esperar me sea propicio
este público galante.
Comprendo la situacion
precaria de los bolsillos...
mas tengo cuatro chiquillos
que comen á discrecion.
Cuatro meses he pasado
sin trabajar, ¿comprendéis?
por lo tanto no extrañeis
encontrarme tan *delgado*.
Os lo juro por la cruz,
me quedé en esta ocasion
como *el gallo de Moron*
y *bacalao undulus*.
Si vosotros accedeis
á mi súplica y pedido
dentro poco convertido
en un *tonel* me vereis.
Digánme si no es cilicio,
señores, lo que he pasado;
cuatro meses he esperado
para dar mi beneficio.
Hace dos años cabales
que el público no molesto,
y al der hoy mi manifiesto
á extranjeros y orientales,
abrigo la conviccion
que han de ser mis protectores,
y como buenos señores
me presten su proteccion;
porque en la Banda Oriental
no creo exista persona
que no conozca á *Carmona*
con su *ojo de cristal*.

PROGRAMA—1.° Sinfonía.

A continuacion el aplaudido drama en un acto, del poeta oriental don Orosman Moratorio, autor del célebre *Juan Soldao*, titulado: *Culpa y Castigo*, por la señora Robles, señorita Alvarez y los señores Martinez, Moreno y Rolando.

2.° Romanza para barítono, por el señor Mirat, de *Un ballo in maschera*.

Romanza por el señor Clará, de *Africana*.

Por el señor Carmona, *Don Timoteo Bienvenido* (escena cómica).

3.° La chistosa zarzuela *¡Cómo está la sociedad!* Por las señoras Navarro de Cazulo, Robles, señorita Alvarez y los señores Terrada, Martinez, Moreno, Rolando, Baschiazzo, Rovira y *Carmona*.

4.° Y último. Gran duo, por los señores Clará y Mirat, de *La Forza del Destino*.

A continuacion *¡Un adios al público oriental!* (poesia por su autor el señor *Carmona*. Los precios en el aviso respectivo.

Demente—Se encuentra en la Cárcel Central de Policía el individuo Domingo Bartolazo, que se halla atacado de enagenacion mental.

Bartolazo se arrojó ayer vestido á unas canteras que existen llenas de agua en Punta Carretas.

Varias personas que se encontraban cerca del paraje indicado impidieron que pereciera ahogado.

Al interrogarle por qué motivo se arrojó al agua, contestó que se tiraba para salvar á las personas que se estaban ahogando en dicha cantera.

Bartolazo fué conducido á la comisaría de la 7.a seccion, para que fuera reconocido por el médico forense.

Ferrocarril del Norte—El Directorio del Ferrocarril del Norte, de acuerdo con sus estatutos, convocará á Asamblea General de accionistas, por tercera y última vez, á fin de proceder á la eleccion de nuevo Directorio.

La Asamblea se verificará el 18 de Abril próximo.

Las cosas cambiarán ahora, pues la inscripcion se efectuará nuevamente, porque la anterior ha sido declarada nula por el directorio.

Ecos escolares—NOMBRAMIENTOS—La Direccion General de Instruccion Pública, ha resuelto nombrar á don Luis G. Morales para desempeñar el cargo de maestro interino de la escuela rural número 34, establecida en el departamento de Cerro Largo.

—La misma Direccion ha nombrado ayudante de la escuela de segundo grado núm. 1, para varones, establecida en la ciudad de la Colonia, á don Juan P. Gonnet.

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO—La Direccion G. de I. Pública, ha resuelto aceptar la renuncia presentada por la señorita Dominga Vila, del cargo de maestra de 2.° grado núm. 2 de Ituzaingó, departamento de San José.

En su reemplazo, la Direccion ha nombrado á la actual maestra de la escuela de 2.° grado de niñas, establecida en Pando departamento de Canelones, señorita Juana Ugalde.

RENUNCIAS—La Direccion General de Instruccion Pública, ha resuelto aceptar las siguientes.

La renuncia presentada por don José Delemuglie del cargo de maestro de la escuela rural núm. 21, establecida en el departamento de Treinta y Tres.

La de la señorita Jorgelina Montero del cargo de la escuela rural núm. 15, establecida en el departamento de la Colonia.

La de don Romeo Muniz, del cargo de ayudante de la escuela de segundo grado número 3 establecida en el departamento de Cerro Largo.

Para subrogarle al señor Muniz, la Direccion ha nombrado al maestro de la escuela rural número 34 de esa localidad, don Eliseo Estavillo, y en sustitucion de éste á don Luis G. Morales.

La del ayudante de la escuela de segundo grado número 13 de esta capital, don Pedro Ibañez, nombrándose en su reemplazo á don José Delemuglie.

ALUMNAS PARA EL INTERNATO—La Direccion General de Instruccion Pública ha resuelto admitir en el Internato Normal respectivo á las siguientes señoritas:

Señorita María V. de Zerbino, como alumna procedente del departamento de Montevideo.

Dominga Vila, como alumna procedente del departamento de San José.

María I. Altune, como alumna procedente del departamento de Flores.

Isabel Abelenda, como alumna procedente del departamento de Montevideo.

María C. Camacho, como alumna procedente del departamento de Maldonado.

María O. Nogués, como alumna procedente del departamento de Canelones.

Luisa Gracone, como alumna procedente del departamento de Montevideo.

Catalina Morandi, como alumna procedente del departamento de Flores.

María Fresia, como alumna procedente del departamento de Maldonado.

Julia de la Fuente, como alumna procedente del departamento de Montevideo.

Ana Charlone, como alumna procedente del departamento de Canelones.

Los hechos sangrientos del Bragado—ASESINATO DEL SEÑOR CÁRLOS J. COSTA—COMBATES, MUERTOS Y HERIDOS—INDIGNACION PÚBLICA—La Plata, Marzo 26 de 1894.—La poblacion de La Plata fué sorprendida ayer á medio dia con la dolorosa noticia de haber ocurrido en el Bragado un suceso sangriento provocado por la intransigencia política llevada á los últimos extremos.

Fué mayor la emocion cuando se supo que una de las víctimas de ese suceso habia sido el señor Cárlos J. Costa, hermano del ex-gobernador señor Julio A. Costa, y vinculado política y moralmente á La Plata desde hace algunos años. El señor Costa, uno de los mejores jefes de policía que ha tenido la provincia, contaba en esta ciudad con un gran núcleo de amigos personales y políticos, siendo de una influencia decisiva en el partido provincial al cual pertenecia.

Así que tuvimos conocimiento del sangriento episodio, acudimos á la policía en procura de informes. Allí encontramos al interventor doctor Lopez que en compañía del coronel Dantas ocupaba la oficina telegráfica y se comunicaba con el Bragado.

Una vez terminada la conferencia telegráfica, recogimos la primera version oficial de la lamentable tragedia.

Ella fué la siguiente:

El señor Cárlos J. Costa habia llegado á la estacion del Bragado en las primeras horas de la mañana con la intencion de tomar el tren de Trenque Lauquen y trasladarse á esta ciudad, donde anoche se le esperaba. Un grupo de amigos le acompañaba para despedirle. En la misma estacion habia un grupo de radicales que acompañaban á los hermanos José Gregorio y Aparicio Islas. Estaba tambien con éstos el presidente del comité radical de la localidad.

Apenas habia entrado el señor Costa á la estacion sonó una detonacion de arma de fuego disparada del grupo radical delante del cual aquel habia pasado. Sintiéndose herido el señor Costa dió vuelta para ver si podia descubrir quien le habia herido, al mismo tiempo que hacia ademan de sacar su arma para defenderse. En ese mismo momento un nuevo tiro le fué disparado, hiriéndolo mortalmente en el pecho. El señor Costa cayó al suelo para no volver á levantarse. Habia muerto.

Lo que sucedió á esta escena fué verdaderamente terrible. Los amigos del señor Costa y los del grupo radical se empeñaron en una lucha espantosa, los primeros bajo la impresion de lo que acababa de ocurrir, disparando todas sus armas de fuego en una grande confusion. Pocos momentos despues habia nuevas víctimas: habia muerto José Gregorio Islas y herido gravemente su hermano Aparicio y heridos tambien gravemente el comandante Juan Francisco Mena y un señor Fernandez, estos dos últimos de los amigos de Costa.

De la estacion los radicales salieron precipitadamente en direccion al local de su comité, donde se acantonaron y emprendieron á tiros de Remington y Mauser contra los cantones de la policía provincial que se habian agregado á los amigos de Costa, y contra la policía que habia acudido. De otro canton radical establecido en las inmediaciones de la estacion tambien se hacia fuego de Remington.

En tales momentos llegaba el tren de Trenque Lauquen. En él regresaba una fuerza de policía que habia ido de esta ciudad al mando del comisario Morel, con motivo de las elecciones de anteayer. El comisario Morel bajó su gente, y viendo la necesidad de auxiliar á la policía local, avanzó con ella resueltamente sobre los cantones radicales haciendo nutrido fuego, el cual era contestado por los radicales. Los amigos del señor Costa secundaban la accion de la policía.

El combate fué reñido durante mas de una hora. Por fin el comisario Morel se impuso logrando rendir á los cantones radicales, siendo tomados todos los individuos que los ocupaban y gran cantidad de fusiles Remington y Mauser.

Para esto, en las calles habian quedado muchos muertos y heridos. El número de los primeros se hace ascender á 13 ignorándose el de los segundos. Hasta el momento de despachar esta correspondencia, no se conocen los nombres de las nuevas víctimas.

Difícil es, como se comprende, en un suceso de esta dolorosa magnitud, poder conocer y apreciarlo en todos sus detalles á la distancia. Contamos con que mas tarde podremos suplir estas primeras informaciones.—(*La Nacion* de Buenos Aires.)

Saladeros—Buenos Aires, 27.—Dícese que el nuevo saladero brasilero establecido en San Juan Bautista, sobre el Carreim, frente á San Eugenio, poblacion oriental, debido á las altas pretensiones de los hacendados de los departamentos Salto y Artigas en el precio de sus ganados, ha resuelto comprar la mayor parte de lo que necesite para su faena actual en Corrientes y en Entre Rios.

—Se acaba de efectuar la venta de 7500 quintales carne tasajo, clase habanera y bonita, procedente del saladero «Atalaya» de los señores Santiago Rocca y Ca. en la Magdalena, al precio de 35 1/2 reales oro por quintal.

El buque que conducirá este cargamento con destino á la isla de Cuba es el «Alfredo».

—Telegrama particular de Rio Janeiro trasmite la buena nueva para nuestros exportadores de carnes, que está próxima á ser dejada sin efecto la medida atribuida al vice-presidente Peixoto impidiendo la venta pública en remates de todas las existencias de tasajos del Rio de la Plata. La confirmacion de esta noticia tiene en suspenso varios contratos de carnes, próximos á ser terminados.

Una de las víctimas—Un diario de Buenos Aires da estos detalles, respecto á una de las víctimas del conflicto electoral en el Bragado:

Cárlos Costa, era un hombre de 43 años mas ó menos, y abandonó los estudios en que por su talento natural pudo haber alcanzado brillo, para dedicarse al comercio, entrando de dependiente en la antigua casa de Ferber Hunet, de la cual era jefe entonces el hoy banquero y capitalista señor Ernesto Tornquist.

Pero el carácter emprendedor y enérgico de Costa, lo destinaba á negocios de mas independencia y confiando en su actividad abandonó Buenos Aires por la campaña, estableciéndose en el Bragado, donde se dedicó á la agricultura en escala muy vasta, pues llegó á sembrar hasta tres mil cuadras, manteniendo á sus órdenes un gran número de peones, sobre los cuales ejercia mas que la influencia del patron el prestigio de un caudillo.

Durante todo el tiempo que permaneció en el Bragado, se ocupó de negocios agrícolas, los que dejó momentáneamente de dirigir personalmente, para ocupar la jefatura de policía, que le ofreció el gobernador Paz, de quien fué decidido é incansable partidario.

Fué ese, el primer puesto público de cierta importancia desempeñado por Costa, pues no obstante su accion electoral y su influencia en los comités del partido autonomista al que siempre perteneció, nunca quiso aceptar puestos en las cámaras, ni éstos que se le ofrecieron en la administracion.

Soldado á sus horas y cuando las circunstancias lo requerian, fué comandante del regimiento del Bragado que se incorporó al ejército nacional en 1874 y el año 1880, y Doll fueron de los pocos que siguieron á su partido político alzándose contra el gobierno del doctor Tejedor y á favor del gobierno nacional. En esta última circunstancia fué tomado preso y traido á Buenos Aires por las fuerzas provinciales y su gente dispersada.

Despues que abandonó la Jefatura de policía, conservó una vasta influencia en el partido dominante en la provincia desde 1880 hasta que la revolucion produjo la caida del gobierno de su hermano Julio. Desde esa fecha volvió á las tareas rurales y ayudaba en la organizacion de los poderes del Bragado, bajo los auspicios de la intervencion, la mayoría de las autoridades le fueron adversas, su prestigio real sobre antiguos elementos habituados á seguirlo, le dió el triunfo electoral en los comicios provinciales.

Era un hombre extraordinariamente simpático personalmente, de una sagacidad nativa poco comun, enérgico y decidido, animado de ese espíritu de aventura que lo caracterizaba como un raro ejemplar de fuerza, energía é inteligencia, destinado á gran preponderancia sobre los espíritus poco complicados á quienes deslumbran las condiciones de un caudillo.

Costa era bondadoso y fuerte, y sean cuales fueran sus errores políticos, los que tuvieron con él vinculaciones de amistad y compañerismo, le recordarán siempre como una figura simpática, su carácter franco y expansivo y la cariñosa y tierna palabra que tuvo siempre en los labios para la desgracia ó los contratiempos de sus amigos.

Siguen los saludos—Leemos en el diario oficial *La Nacion*:

Ayer tarde, á las tres, tuvo lugar en el Palacio de Gobierno la recepcion presidencial del cuerpo consular extranjero, que previamente se habia reunido en el consulado del Brasil, decanato del mismo.

El ministro interino de Relaciones Exteriores, don Oscar Hordeñana, presentó á S. E. el señor Presidente de la República don Juan Idiarte Borda á los señores don Domingo J. da Silva Acevedo, cónsul general del Brasil; doctor don Matías Alonso Criado, cónsul general del Paraguay y de Chile; comendador don Alejandro Cristophersen, cónsul general de Dinamarca y Holanda; don José Catalayud, cónsul de España; don Guillermo Becker, cónsul del Imperio Austro-Húngaro; don Pedro J. André cónsul de Bélgica; señores Edgar Schramm y Tomás W. Howard, cónsul y vice cónsul de Norte-América; D. C. B. Markeinecke, cónsul de Alemania; D. A. Greenfield, cónsul de la Gran Bretaña; don Enrique Agorra Viladomoros, cónsul del Perú; comendador don Antonio M. de Faria, cónsul de Portugal; don Guillermo Lafone y Quevedo, cónsul de Rusia; doctor don Victor Rappaz, cónsul de Suiza; don Felix Besuregard, cónsul de Italia.

Por motivos de salud excusaron su asistencia los cónsules argentino y suecos, señores Paunero y Blixen.

El señor da Silva Acevedo como decano del cuerpo consular dirigió oportunas palabras en nombre de aquél al Presidente de la República, felicitando al magistrado y á la nacion, deseando prosperidades á la Patria bajo su gobierno.

S. E. con palabra fácil y concisa, agradeció la visita del cuerpo consular extranjero, manifestando que su gobierno se esforzaria en dar facilidades al comercio, no habiendo hecho programa de gobierno por asumir el mando supremo, porque las promesas precisan que se juzgasen sus hechos, esperando la ayuda y el concurso de todos los elementos honestos y de trabajo de la República, para prosperar el bienestar del país.

El doctor Alonso Criado, manifestó que representando el Cuerpo consular los intereses del comercio y de la navegacion, elevaba por la paz y el progreso en todos los pueblos, hacia votos para que la nueva administracion, que se presenta como una esperanza para la República Oriental, devolvia al puerto de Montevideo, por su privilegiado por la naturaleza, su antiguo emporio mercantil, modificando la legisla-

[illegible]

Administracion de EL SIGLO

[illegible]

POR TELEGRAFO

[illegible]

La señora Dematteis

[illegible]

El pasado ante el presente

La cultura

[illegible]

... que se gobiernan á ...eo y la seguridad

...nte, los hábitos so...al, suspendamos los ...to, y fijémonos en el ...ras estuve encerrada

... principio á la triste ... no podia tener otra ...as arte que el de la

...ejaron sentir un poco ...nida de los godos des...esde entonces, apenas ...de escuelas de pri...eron existir en algu...ra que las clases mas ... que por carencia de ...es los sacerdotes casi ...pesinos. Alfredo el ... rio Humber al Tá...cerdote que fuese ca...rozo de un escrito la...obispo de Bamberga ... castigado por simo...

[illegible]

Mathésfilo.

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Marzo 28 de 1894

DESPUES DE HORA DEL DIA 27

No hubo operaciones.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

10 acciones al contado	17	%
10 idem idem	17.40	»
10 acciones para mañana	17.20	»
50 idem idem	17.20	»

Cédulas Hipotecarias

Serie B

2,000 $ al contado	38	%

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre Alemania	bancario, 4.43.	
»	comercial, 4.46.	
Italia	bancario, 6.20.	
»	comercial, nominal.	
Lóndres	bancario, 52.	
»	comercial, 52 1/4.	
Francia	bancario, 5.42 á 43.	
»	comercial, 5.47 á 50.	
Amberes	bancario, 5.44.	
»	comercial, 5.51.	
Rio Janeiro	bancario, 25.400.	
»	comercial, nominal.	
Buenos Aires	bancario,	3 1/2 %, descuento
»	comercial,	

DESCUENTOS

Sobre conformes, 8 %.
» vales, convencional.

Entrega

La Aduana entregó hoy al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, la suma de $ 9.829,14 para el servicio de la Deuda Consolidad.

Cereales

Se han hecho las siguientes ventas:
800 bolsas trigo de San José á $ 1 70 los 110 kls.
600 id id de Palmira á $ 1.70 id id.
200 id id del Tala á $ 1.65 id id
300 id id de Montes á $ 1.60 id id.
200 id id id id á $ 1 55 id id.
320 id id regular de San José á $ 1.50 id id.
160 id id de fideos de Canelones á $ 1.55 id id.
150 id maiz viejo á $ 1.60 fanega.

Entrada de ganado vacuno en los saladeros de Montevideo

El número de animales faenados en los saladeros de esta ciudad, fué como sigue:

SALADEROS	Cabezas Dia 28	Cabezas hasta la fecha
Vellozo y San Martin	989	28,107
F. S. Cibils	—	—
Apesteguy hnos.	—	15 681
P. Denis y Ca.	644	15.993
Anaya é Irigoyen	629	44.791
Aguerre y Ca.	223	20,025
Castellanos y Ca.	104	31 049
Clouzet y Ductós	—	19 914
S. Elizondo	—	22.569
Jaume y Mouret	—	8,626
A. Mata	468	1,628
Total	3,048	208,433
En igual fecha de 1893		163,333
» » » 1892		158,432

Los precios pagados por el ganado en la Tablada para saladeros, fueron como sigue:
Novillos, pesos 7 1/2 á 16 1/2.
Vacas, pesos 7 á 11 3/4.

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Marzo 28 de 1894.

Ferro carril central del Uruguay—72 wagones: á J. T. Mariné, 125 bolsas trigo; P. N. Alvarez, 725 bls trigo, 183 id maiz; A. y Martinez, 1 bolsa cerda, 53 id lana; L. Monasterolo, 440 bls trigo; F. Bonifacio, 95 bls trigo, 48 id maiz; A. Bonilla, 7 bolsas lana; Greta y C.ª 120 bls trigo; P. Caderoso, 12 vacunos, 4 fds lanares, 2 nonatos, 3 bls lana; J. G. Conde, 7 vacunos, 3 yeguarizos, 39 atados lanares, 1 bls lana; Jaume hnos., 76 bls lana, 24 cascos aceite; J. Arteaga, 219 vcs, 42 yeguarizos, 44 fds nonatos, 11 baceda, 4 id lana; H. y Goicochea, 2 vcs, 76 at is lana, 2 bs cerda, 7 id lana, 413 id trigo, 204 id joyo; A. Sanguinetti, 144 bs trigo; J. Sedez y C.º, 30 bs trigo, 40 id maiz; L. y Laugarou, 256 bs trigo, 33 id maiz, 22 id cebada; J. Achard, 212 bs trigo, 56 id maiz, 59 id cebada; S. T. Reyes, 662 bls trigo; B. Peñagaricano, 1158 bolsas trigo, 60 idem maiz; F. Decia, 344 bls trigo, 64 id maiz; L. Salgado, 7 atados lanares, 18 bls la a, 130 id trigo; A. Sosane, 640 bls trigo, 119 id maiz; J. Rosés, 40 bls trigo; A. Riolfo, 262 bls trigo; J. Sala, 167 bls trigo; E. Peirano, 32 bls trigo; F. Servetti, 100 bolsas trigo; C. y Deluchi, 187 bls trigo; Alvarez hnos., 723 vacunos, 1 5 atados lanares, 4 idem nonatos, 1 cajon pluma, 3 bolsas de cerda, 31 idem de lana; M. Zalecain, 7 cueros lanares, 1 bolsas de cerda, 19 id de lana; A. Quintela, 1 atado lanares, 34 bls lana; S. y B. Balparda, 43 vacunos, 32 atados lanares, 1 carpincho; Jonte y Ca., 445 vacunos, 2 atados lanares, 1 id corderos, 42 nonatos, 4 bls cerda, 29 id lana; C. y Varela, 78 vacunos, 11 atados lanares, 1 id nonatos, 4 carpinchos, 1 bl cerda, 58 id lana; Masanés y Ca. 42 vacunos, 3 yeguarizos, 38 atados lanares, 1 id nonatos, 5 carpinchos, 2 bolsas cerda, 9 id lana; S. Estapé y C.ª 118 vacunos, 7 atados lanares, 6 bls lana; A. Caffera, 40 bolsas trigo, 38 fardos tabaco; Birabeu hnos., 74 bolsas trigo; M. Gianari, 4 bolsas lana, 28 id trigo, 60 id maiz, 20 id cebada; S. Garibotti, 50 bls trigo, 14 id porotos; J. Delorenzi, 36 bls trigo; J. Garra, 10 bolsas lana; J. Puig, 24 bls lana; A. P. Mora, 65 bolsas lana.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero y campo sanos, los 10 kilos.	$ 1.75	
Id. id. id. desechos	» 1.32	
Id. id. id. mal desechos	» 0.87	
Id id. becerros, sanos	» 1.63	
Id. id. id. desechos	» 1.19	
Cueros nonatos sanos al barrer	» 2.70	
Id. id. desechos id	» 2.70	
Cueros yeguarizos de matadero sanos	No hay	
Id. id. id. desechos	»	
Id. id. de campo sanos	» 1. 40 á	1.45
Id. id id. desechos	» 0.70 »	0.75

Lanas

Especiales, los 10 kilos vellon	» 2.30 á	2.52
Buenas, claras, limpias y livianas, idem	» 2.00 »	2.15
Regulares, en clases, livandad y limpieza, idem	» 1.80 »	1.90
Bajas y defectuosas, idem	» 1.65 »	1.75
Barrigas	» 0.95	
Borrega limpia	» 1.45	
Id. criolla sucia	» 1.30 »	1.50
Id. id. lavada	» 3.00 »	3 20

Cerda

Cerda mezcla superior, del interior, 10 kilos.	» 3.15 á	3.20
Id. de los rios, id despachado	» 3.30 »	3.35
Id. de vaca, id	» 3.40	
Id de vaca lavada, id.	» 4.00	
Colas enteras de potro con garras, idem	» 5.00	
Medias colas de potro con id, id.	» 2.85	
Pinceles	» 1.40	
Id. tuso	No hay	

Varios productos

Pluma de avestruz, kilo	» 1.50 »	1.60
Astas de campo novillo y vaca, millar	» 6.00	
Id. id matadero novillos, id.	» 52.00	
Id. id. vaca, id.	» 13.00	

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de ½ y lana entera sanos, kilo	» 0.205	
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id.	» 0.173	
Id. de 1/2 lana arriba desechos.	» 0.183	
Id. de 1/4 y 1/3 lana, epidemia y borrego	» 0 155	
Id. criollos, especiales	» 0.210 á	0.217
Id. id. generales	» 0.130	
Id. pelados sanos	» 0.170	
Id. id. desechos, id.	» 0.125	
Id. de corderitos sanos, 10 piezas.	» 0.550	
Id. desechos, id. al varrer, id.	» 0.550	

Cereales

Trigos superiores de la Colonia, los 110 kilos	» 1.75 á	1.83
Id. id. del Carmelo y de Palmira.	» 1.70 »	1.75
Id. id. id. lombardo	No hay	
Id. id. id. del Rosario	» 1.75 á	1.85
Id. id. buenos de plazas	» 1 60 »	1.65
Id. regular	» 1.55 »	1.60
Cebada pelona, 100 kilos	» 1.45 »	1.50
Id. id. inferior, id. segun clase.	»	
Id. chilena, id.	»	
Harina marca O extra de cilindro 10 kilos	» 0.31 á	0.33
Id. 1.ª, flor cilindro; marcas B. D. y otras	» 0.30	
Id. buena de piedra y otras	» 0.30	
Id. segunda, id	» 0.25	
Afrecho, los 100 kilos con bolsa.	» 0.95 á	1.00
Maiz blanco y amarillo desgranado viejo, 104 kilos.	» 1 50 »	1.60
Id. nuevo	No hay	
Maiz en espiga	»	
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle los 104 kilos.	»	
Id. id. cuarentino nuevo	» 1.80 á	1.90
Alpiste, 10 kilos.	» 0.25 »	0.30
Afrechillo, 100 kilos.	» 0.95 »	1.00
Lino, 10 kilos	» 0.44	
Granza, los 100 kilos en el muelle.	» 0.85 á	0.90
Balango, los 100 kilos id. id.	» 0.80 »	0.85

O. Sibillotte.

Correspondencia Comercial

Buenos Aires, Marzo 27 de 1894.

Las operaciones de la primera rueda cerraron:

Oro:			
Al contado abrió	á	355.50	359.800
Id cerró	»	354.00	
Marzo 28	»	354.20	25.000
» 31	»	355.00	434.500
Abril 15	»	355.00	10 000
» 30	»	356.50	385.000
Total general			1:214.309

Deuda Interna Consolidada: Al contado	65.50	15.000
Empréstito Nacional Interno: 1892—Al contado	65.50	15.000
Marzo 31	65	50.000
Cédulas hipotecarias provinciales: Al contado serie 8 %	24 20	38.850
Marzo 31 » 8 %	24	10.000
Muelle de las Catalinas: Al contado	5.20	700
Títulos y depósitos del Banco Nacional en liquidacion: Al contado	70	17.000

El oro

Hoy abrió el oro al contado á 355.50. Este fué el precio mas alto del dia. Despues declinó hasta 353.20 y cerró á 354, con mercado muy animado.

Para fin de mes abrieron las operaciones á 355.50 y despues de bajar un punto, volvieron á tomar alguna firmeza cerrando á 355

Para fin de Abril empezaron á 356 y cerraron á 356.50. No hubo venta para Mayo.

Hubo ventas de títulos pero sin importancia. El resúmen general de las ventas va á continuacion:

Cambios

El mercado de cambios continúa ofreciendo poca importancia debido á la falta de tomadores. Sin embargo, despues de los datos consignados en nuestra primera edicion se nota menos firmeza en el mercado. Los precios del dia son:

Sobre Lóndres de 48 5 8 á 48 3/4. En tomadores se han colocado algunas partidas á 48 13/16 peniques.

El cambio sobre Paris directo ofrecido á 5.12 francos. Sobre Amberes se han realizado algunas operaciones á 5.13 y 5 14 francos: sabemos de un negocio de 200,000 francos realizados al último precio.

La compañía Liebig's de Fray Bentos continúa girando á 52 1.8 sobre Lóndres. Sobre el Brasil son muy limitados los negocios de giros. En Rio Janeiro continúa el cambio sobre Lóndres hoy á 9 5 8 peniques los mil reis.

En marcos no hay modificacion respecto de los precios del dia anterior. Sobre Berlin hay cambio ofrecido á 4.15 marcos.

Cheques y bonos

Banco de la Provincia	52
Bonos	10.90
Cupones hipotecarios provinciales	12.50

Descuentos

El Banco de la Nacion descontó ayer 85.000 pesos en letras.

El pedido fué pequeño. El de hoy en pagarés no bajará de 300.000 nacionales.

Corrales de Abasto

Marzo 27.

PRECIOS

Novillos	para saladero	$ 00	á 00
	gordos	» 50	» 60
	carne gorda	» 37	» 41
	buenas carnes	» 22	» 30
Vacas	gordas	» 34	» 36.50
	carne gorda	» 23	» 28
	buenas carnes	» 16	» 21
Terneros		» 12	» 14
	mamones	»	»
Cueros	novillo	» 6	» 10
	vaca	» 5	» 5.50

MATANZA

Novillos, vacas y terneros. 1.582

Mercado Barracas al Sud

Marzo 26.

Han entrado hoy á este mercado 14 wagones cargado con 1431 animales lanares.

Las operaciones realizadas hoy en este mercado han sido estas:

Capones mestizos Lincoln—139 animales á pesos 6.80.

Ovejas mestizas Lincoln—120 animales á pesos 6.60.

Capones Rambouillet—1104 animales á pesos 6.10.

Ovejas Rambouillet—100 animales á pesos 5.20.

Mercado 11 de Setiembre

Marzo 27.

Entraron hoy á este mercado 120 wagones cargados con los siguientes frutos: 135 bolsas y fardos lana, 300 bolsas maiz desgranado, 1242 bolsas trigo. 1130 afrecho, 740 harina, 327 bolsas pan de lino, 74 semilla alfalfa, 50 fardos de pasto.

Operaciones realizadas:

Maiz morocho—55 fardos á ps. 6,90 los 100 kilos; 200 id regular id 6,75 id id.

Maiz amarillo—500 bolsas superior á ps. 6.80 los 100 kilos; 500 id bueno id 6.70 id id.

Trigo francés—1357 bolsas superior á ps. 6.30 los 100 kilos; 165 id carbon id 5.30 id id; 260 id punta negra id 5.20 id id.

Trigo barleta—200 bolsas bueno á ps. 6.30 id; 500 id punta negra á 5.50 id id.

Afrecho—160 bolsas bueno á ps. 4.15 los 100 kls.

Cebada—130 bolsas superior del pais á ps. 7.00.

Pasto—60 fardos á ps. 59 los 1000 kilos; 25 id alfalfa id 58 id id; 35 id id 57 id id; 125 id id 55 id id; 25 id id 52 id id.

Mercado Constitucion

Marzo 27.

Entraron hoy á este mercado 54 wagones cargados con los siguientes frutos: 1130 lienzos lana, 790 atados cueros lanares, 1486 cueros vacunos y lienzos cerda, 1 casco grasa, 1144 bolsas cereales.

Ventas realizadas:

6 000 kilos lana cruza Lincoln á $ 9.20; 8.600 id id id 9.00; 8.000 id id fina id 8 50; 1.000 id id id 8.00; 30.000 id id 7.80; 4.000 id borrega mezcla id 7.30; 2.000 id id 6 80; 50 docenas lanares consumo id 0.81 y 0.78; 100 id id 0.80 y 0.72; 10 id 0.70; 50 id id desechos id id 0 60 y 0.58; 80 id 0 59 y 0.52; 10 id 0 50, 100 id pelados id 0.50; 30 id id borregos id id id 0.60; 130 id id id lanares mataderos id id id 0 50; 200 cueros vacunos consumo y epidemia 5.00; 50 cueros id id y epidemia 4.80; 60 cueros id id 4.70; 50 cueros nonatos 7.50; 30 cueros potros 3.90; 40 id id 3.80.

Mercado Central de Frutos

Marzo 27.

Entraron á este mercado 12 wagones cargados con los siguientes frutos:

399 atados cueros lanares con 4 705 kilos; 351 cueros vacunos id 2 887 id; 8 cueros potros id 57 id; 800 bolsas maiz id 60 000 id.

Por carros—328 lienzos lana con 22.960 kilos; 332 bolsas trigo id 24.900 id.

Diversas noticias

A consecuencia de la falta de actividad en los negocios de exportacion de trigo, la existencia en plaza va creciendo de una manera alarmante, hasta el grado de considerarse como un peligro inmediato la falta de lugares propios para depósito.

En el mercado del 11 de Setiembre los depósitos están llenos: en Catalinas están ocupados una gran parte de los disponibles, y en el mercado Central, cuya amplitud es bien conocida, es probable que pronto falte sitio para guardar trigo.

Hay que tener en cuenta que aún queda fuera una gran parte de la cosecha de trigo, y que debe recibirse algo de maiz, calculándose por ambas razones la posibilidad de que, por primera vez, falten depósitos en Buenos Aires para guardar los cereales disponibles para la venta.

—Los negocios de trigo para exportacion fueron en el dia muy difíciles, estando limitados á las casas exportadoras á comprar lo indispensable para completar cargamentos. En el mercado del 11 de Setiembre compró la exportacion algunos lotes de poca importancia, pagando el barleta á 6 25. Una casa exportadora que tiene compromiso de entregar saldomé, pagó el alto precio de 6.60, por ser muy escasa dicha clase en plaza.

En Colastiné se vendieron 600 toneladas trigo, á bordo á 5.50 que es el precio mas bajo en la actual cosecha.

Al mercado del 11 de Setiembre entraron 10.242 bolsas maiz y 27.999 de trigo. Para el consumo se pagó el maiz morocho de 6.80 á 6.85; el amarillo de 6.60 á 6 70; el trigo barleta de 5.80 á 6.45, y el francés de 5.80 á 6.20.

Entradas marítimas

Dia 28

Rosario, pailebot nacional *Artesano.*
Rosario, pailebot nacional *Rosita Chiovino.*
Rosario, pailebot argentino *Angelita Languello.*
Rosario, balandra nacional *Inmortal Gerona.*
Santa Lucia, balandra nacional *Jacinta.*
La Plata, pailebot nacional *Ancona.*
Rosario, balandra nacional *Dos Mellizas.*
Buenos Aires, vapor argentino *Eolo,* á Christophersen.
Buenos Aires, vapor inglés *Clyde,* á Humphreys.
La Plata, vapor inglés *Wooler,* á Garçao.
Buenos Aires, vapor inglés *Bellucia,* á Horne.

Llevan balija

Salen el 29:

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Olimpo.*—Agencia, calle Piedras núm. 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.45 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Golondrina II.*—Agencia, calle Piedras núm. 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.45 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Buenos Aires, Rosario y Asuncion, vapor argentino *Las Mercedes.*—Agencia, calle Colon número 148.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.45 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Vigo, Amberes y Bremen, vapor aleman *Pfalz.*—Agencia calle Solis número 49—Correspondencia en el Correo hasta las 8.30 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

Salen el 2 de Abril:

Para Barcelona y Génova, vapor italiano *R. Margherita.*—Agencia, calle Misiones núm. 177.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Para Bremen, vapor aleman *Leipzig.* Agencia, calle Solis núm. 49. Correspondencia en el Correo hasta las 8.30 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

Sale el 4:

Para Las Palmas, Génova y Nápoles, vapor italiano *Sud-América.*—Agencia, calle Piedras núm. 142.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Sale el 6:

Para Port Stanley, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, Iquique, Arica, Mollendo y Callao, vapor aleman *Karnak.*—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 8.30 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

CORREOS

Salidas de la *Sucursal Terrestre,* calle Uruguay esquina Arapey:

Piedras, Canelones, Santa Lucia, Florida, Sarandi Grande, Durazno, Trinidad y Paso de los Toros—Todos los dias á las 6 a. m.

San José—Dos correos diarios: á las 9 a. m. y 4.30 p. m.

La Paz (C. P), *Nueva Helvecia, Rosario y Colonia*—Todos los dias á las 4.30 p. m.

Pando—Dos correos diarios: á las 6 a. m. y 4.30 p. m.

Migues y Minas—Los domingos, mártes, juéves y sábados á las 5 a. m.

Sauce, Santa Rosa, San Ramon, Tala y Nico Perez—Todos los dias á las 7 a. m.

Solis Grande, Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y Rocha—Los dias impares á las 6.30 a. m.

Treinta y Tres—Los dias 1, 4, 6, 9, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.

Pueblo Sarandí del Yí—Los dias 3, 5, 8, 10, 15, 18, 20, 25, 27 y fin de mes á las 6.30 a. m.

Cerro-Largo y Artigas—Los dias 1, 3 8, 11 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28.

Paso de los Toros, San Gregorio, Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú y Rivera (tren nocturno) Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.

Paysandú, Salto y San Eugenio (tren nocturno)—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.

DIVERSIONES PUBLICAS

Nuevo Politeama—Compañía lírica italiana—Direccion: C. Ciacchi—Maestro concertador y director de orquesta, señor Giuseppe Crisanti.

El juéves 29 de Marzo, 1.º y 2.º acto de la ópera de Donizetti: LUCIA DI LAMMERMOOR y la ópera en 1 acto de Mascagni: CAVALLERIA RUSTICANA.

A las 8 3/4 en punto.

—No se suspende la funcion por causa de mal tiempo.—Despues de la funcion habrá trenes en todas direcciones.

Centro Catalá—Funcion extraordinaria para el domingo 1.º de Abril 1894.—1. Sinfonía de la ópera *Nabucodonosor,* ejecutada á piano y armonium por los profesores Segú y Clará; 2. Se pondrá en escena la comedia en un acto y en verso, de Jackson Veyan, titulada: A LAS PUERTAS DEL CIELO; 3. A peticion de varios señores socios subirá á la escena en traje de carácter, el grandioso duo del acto 4.º del maestro Verdi: *La Forza del Destino,* cantado por los señores Clará y Mirat; 4. Escena cómica, monólogo, por el artista don Eduardo Carmona; 5. Aria y cabaleta para tenor, de la ópera del maestro Verdi, *El Trovador,* cantada por el tenor señor Clará, en traje de carácter; 6. Por último se ejecutará el acto 4.º por completo, de la ópera del maestro Verdi: ERNANI, tomando parte la señora Amalia A. de Passano y los señores Clará y Mirat.

Precios de las localidades—Señoras, 0.30; socios, 0 40; invitados, 0.60; palcos, $ 3.00.

Circo-teatro—Reaparicion de la Compañía Podestá-Scotti, iniciadora de los dramas nacionales—La que instalará su gran carpa pabellon en la calle Queguay y Mercedes.—Nuevo repertorio dramático—Otra vez Pepino el 88 en Montevideo y el afamado excéntrico inglés Ed. Flexmore.

Hoy miércoles 28 de Marzo—[illegible]do programa artístico—El drama nacional de[illegible] Moratorio, titulado: JUAN SOLDAO.

Precios—Palcos, sin entrada, $ 3.00; sillas con entrada, 1.00; entrada general, 0.50; media entrada para niños de 8 años, 0.30.

A las 8 3/4.

JOSEFA MAGNANO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 28 de Marzo de 1894

Bernardino Magnano, Luisa Celecia de Magnano, padres; Francisco, Juan, Brígida (ausente), Rosa, Bernardo, Luisa, Luis y José, hermanos; Francisco Guil..., Martin Guardiola y Dolinda Sanguinetti, hermanos políticos y demás parientes, suplican á las personas de su relacion se dignen acompañarlos al entierro de la finada, mañana juéves 29, á las 9 a. m., favor á que quedarán agradecidos.

Casa mortuoria, calle Cerro-Largo núm. 160.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

884 mz.28

AVISOS GENERALES

Ferrocarril Central del Uruguay

AL PÚBLICO

Se avisa que desde el 1.º de Abril próximo se suprimirán en los dias de trabajo trenes núms. 29 y 26 del actual itinerario y que correrán solamente en los dias domingos y festivos, saliendo el número 29 de Central hasta Las Piedras á las 10.30 de la noche, y el núm. 26 de Las Piedras á las 9.30 de la noche llegando á Central á las 10.10. Ambos trenes harán escala en todas las estaciones del trayecto, sujetos al horario actual.

Montevideo, Marzo 17 de 1894.

813-ab.6 *La Administracion.*

Ferrocarril y Tramvía del Norte

Se invita á los señores poseedores de Obligaciones Hipotecarias de esta Sociedad, para el acto del sorteo de los títulos á amortizarse en el 35.º trimestre de este servicio,—que se efectuará en el local de la Administracion, calle Treinta y Tres número 207, el dia 31 del corriente á las 2 p. m.

Montevideo, Marzo 21 de 1894.

850-mz.31-2ed. *El secretario.*

Obligaciones Hipotecarias

SOBRE EL EDIFICIO DE LA BOLSA

Sorteo de Títulos—10.º semestre

Servicio semestral	$ 7.500
Intereses 4 % sobre $ 131.900 de obligaciones en circulacion	$ 5.276
Fondo amortizante	» 2.224

El dia 31 del corriente se procederá al sorteo de veintidos Títulos Hipotecarios emitidos por los que suscriben, segun escritura pública, fecha 18 de Marzo de 1889, que autorizó el escribano don Manuel R. Alonso.

El acto del sorteo tendrá lugar á las 2 p. m. en el escritorio calle de Cámaras núm 76, en presencia de escribano público y de los interesados que concurran.

Los intereses del 10.º semestre y el importe de los Títulos sorteados se pagarán en el mismo local desde el 1.º de Abril próximo de 2 á 3 p. m.

Montevideo, 24 Marzo de 1894.

A. Barreiro y Ramos—M. Lessa.

847 mz.31-2ed.

Ferrocarril y Tramvía del Norte

No habiendo concurrido á inscribir el número de acciones requerido por el artículo 27 de los estatutos para que pueda constituirse legalmente la asamblea convocada para el dia 6 de Marzo corriente, se les hace saber así á los señores accionistas, previniéndoles que en oportunidad se hará la tercera convocatoria.

Montevideo, Marzo 3 de 1894.

738-perm.2ed. *El secretario.*

Banco Hipotecario del Uruguay

El 30 del corriente, á las 2 de la tarde, y en la Usina de la Luz Eléctrica, calle Yerbal número 14 (á falta de local apropiado en el de la administracion de este Banco), se procederá, en acto público, á la extincion por el fuego de la suma de *trescientos siete mil ochocientos pesos* en cédulas y títulos hipotecarios, segun el detalle siguiente:

CÉDULAS HIPOTECARIAS SÉRIES A Y B

Recibidas por cancelaciones	$ 62.800	
Retiradas por amortizacion	» 36.300	
Id por reventa de propiedades adquiridas, á saber:		
Propiedad N.º 9—Por cuenta de fracciones vendidas	» 15.700	
Id id 11—Por venta de toda la propiedad	» 19.300	
Id id 17—Por cuenta de fracciones vendidas	» 25.000	
Id id 22—Por venta de toda la propiedad	» 42.700	
Id id 27—Por venta de toda la propiedad	» 18.900	
Id id 30—Por venta de parte de la propiedad y redencion total del gravámen	» 25.100	
Id id 31—Por cuenta de fraccion vendida	» 50.000	$ 295.800

TÍTULOS HIPOTECARIOS SÉRIE D

Retirados por amortizacion	»	12.000
		$ 307.800

La numeracion de las cédulas y títulos hipotecarios se expresará en el acta que se levante con motivo de la quema de dichos valores.

Montevideo, Marzo 27 de 1894.

881.mz.30 *Juan J. de Aréchaga,* gerente

SOCIEDAD ANONIMA

Fábrica Uruguaya de Alpargatas

4.º SORTEO DE OBLIGACIONES HIPOTECARIAS

Los interesados puedan concurrir el dia 31 del corriente al escritorio, calle Misiones número 132, para percibir el importe de los siguientes títulos sorteados:

19, 24, 65, 86, 113, 148, 170, 259, 267, 338, 345, 405, 422, 482, 600, 636, 645, 669, 681, 759, 834, 851, 914, 939, 984.

Montevideo, Marzo 27 de 1894.

870-ab.5 *El Secretario.*

Crédito Real Uruguayo

(EN LIQUIDACION)

345 — CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 345

Amortizacion de acciones

Llámase á propuestas para la amortizacion de acciones de esta sociedad hasta la concurrencia de *tres mil pesos oro* ($ 3,000).

Las propuestas deberán ser presentadas hasta las 3 de la tarde del dia 30 del corriente para ser abiertas á esa hora por la Comision Liquidora, á presencia de las personas que concurran, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en secretaría, levantándose acta del resultado.

Montevideo, 20 de Marzo de 1894.

La Comision Liquidadora.

830-mz.30-3.ªpág.

NUEVO BANCO INGLÉS DEL RIO DE LA PLATA

Se avisa á los tenedores de certificados provisorios cangeables por acciones de la Nueva Compañía á formarse segun los artículos 1.º y 3.º de la propuesta de 19 de Enero de 1893, para la liquidacion del Banco Inglés del Rio de la Plata y de conformidad con el concordato homologado por el señor juez de Comercio el 25 de Julio pasado, que pueden ocurrir al Banco Anglo Argentino para recibir las acciones correspondientes de la Montevideo Assets C.º Limited. 752-mz.31

Se avisa á los tenedores de certificados provisorios de vales de este Banco distribuidos á los acreedores del extinguido Banco Inglés del Rio de la Plata, de conformidad con el concordato homologado por el señor juez de Comercio el 25 de Julio ppdo, que pueden ocurrir al Banco Anglo Argentino para recibir los certificados definitivos. 733-mz.31

Gran Destilería Oriental

El Directorio llama á los señores accionistas á la asamblea general ordinaria, para el dia 30 del corriente mes, á los efectos del artículo 25 de los Estatutos.

La asamblea se celebrará en el escritorio de la Destilería, calle Cámaras número 38, á las 2 de la tarde.

Se previene á los señores accionistas que el libro de inscripcion de acciones se cerrará el dia 29 de este mismo mes de Marzo.

Montevideo, Marzo 21 de 1894.

833-mz.30 *El secretario.*

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles, dos pianos, una pajarera, chapas de erable y de caoba, bancos para carpinteros y para marmolistas, muebles sin concluir y gran variedad de artículos. En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL JUEVES 29 y VIERNES 30 del corriente, á las 12 1/2 en punto daré principio á la venta de gran centidad de muebles y otros, etc. Recomiendo puntualidad. 864-mz.27.

José B. Gomensoro

A los estancieros—Unico remate de 20 carneros Rambouillet sangre pura, procedentes de la acreditada cabaña Nuestra Señora del Pilar.—En la barraca de los señores Sienra y Guinovart, calle 25 de Agosto núm. 282.

EL VIERNES 30 del corriente á las 3 de la tarde remataré á la mas alta postura y dinero de contado, un lote de 20 carneros Rambouillet, sangre pura, de 16 á 18 meses de edad, de lindos tipos, tamaño el mayor de la raza pura; lana tupida larga; buen carácter y lisa; fina, igualdad en todas partes del vellon y con todas las bellas cualidades de la raza pura sangre Rambouillet

Las lanas de la cabaña Pilar son apreciadas por los exportadores como extras y obtienen siempre el precio mas alto de la plaza.

Nota—Tres dias antes del remate estarán los animales en exhibicion y la venta se ofrecerá en detalle. 753-mz.14

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

Del Banco Hipotecario del Uruguay con la señora doña Alejandrina Castro de Weisseles.—De un terreno con un área de 3241 mts, 4 dec. y 20 cent., cerco de material, cimientos de piedra, terraplen, porton, vereda, adoquinado, etc., esquina de las calles 18 de Julio y Salsipuedes.—Tasado en 5866 pesos 91 cents., siendo las dos terceras partes 3911 pesos 26 cents., pudiendo el comprador entregar á cuenta del precio de venta hasta la cantidad de quince mil trescientos pesos en títulos hipotecarios por su valor escrito y el resto en oro sellado, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento.

EL MARTES 3 de Abril, á las 4 1/2 en punto de la tarde, remataremos en el lugar de su ubicacion, segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos á nombre del Banco Hipotecario del Uruguay contra doña Alejandrina Castro de Weisseles, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por los martilleros señores Rafael Ruano y Ca., con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda, de los siguientes bienes: Primero—Un solar de terreno situado en el paraje llamado Tres Cruces, hoy nueva ciudad, en este departamento, compuesto de veinte y un metros noventa y cuatro centímetros de frente al Este sobre la calle Salsipuedes por cuarenta y cuatro metros cuarenta y nueve centímetros en la línea del Sud confinando por ese viento con el terreno que se deslindará en seguida; cuarenta y cuatro metros ochenta centímetros en la línea del Norte lindando con el comandante Christy, y diez y seis metros veinte y un centímetros en la línea del fondo al Oeste por donde confina con don Eugenio Robillard.—Segundo—Otro solar, de terreno contiguo al anterior, compuesto de seis metros ochenta y seis centímetros de frente al Este sobre la referida calle Salsipuedes por cuarenta y cuatro metros cuatrocientos sesenta y seis milímetros de fondo al Oeste, por donde linda con el señor Robillard; por el Sud con otro terreno que despues se describirá y por el Norte con el antes descrito.—Tercero:—Tres solares de terreno situados en el mismo paraje, compuesto el primero de diez metros setenta centímetros de frente al Sud sobre la calle del Diez y ocho de Julio por cincuenta y un metros cincuenta y cuatro centímetros de fondo al Norte por donde linda con la ejecutada, por el Este con la calle Salsipuedes, por formar esquina, y al Oeste con el segundo solar que tiene una extension igual al anterior, con el mismo frente y fondo, lindando por el Este con el que se acaba de describir; por el Oeste con don Emilio Guyer; por el Sud con la calle del Diez y ocho de Julio y por el Norte con la dicha ejecutada; y el tercero se compone de seis metros ochenta y siete centímetros de frente al Este sobre la calle Salsipuedes por cuarenta y cuatro metros cuatrocientos noventa y seis milímetros de fondo al Oeste por donde linda con Robillard y por el Norte y Sud con la misma ejecutada.—Y cuarto—Otro solar de terreno sito en el mismo paraje de los anteriores compuesto de seis metros ochenta y siete centímetros de frente al Este sobre la calle Salsipuedes por cuarenta y tres metros cuatrocientos sesenta y cinco milímetros de fondo al Oeste por donde linda con terreno que pertenece á don Emilio Lozano y por el Norte y Sud hoy con don Claudomiro Arteaga, formando un área total de tres mil doscientos cuarenta y un metros, cuatro decímetros y veinte centímetros cuadrados, tasados dichos terrenos en su totalidad en **cinco mil ochocientos sesenta y seis pesos noventa y un centésimos,** incluso cerco, alambrado, vereda y adoquinado. La venta se efectuará en el lugar de los inmuebles descritos, el mártes tres del entrante Abril, á las cuatro y media de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion, que son **tres mil novecientos once pesos veinte y seis centésimos,** pudiendo el comprador entregar á cuenta del precio hasta la cantidad de quince mil trescientos pesos en títulos hipotecarios por su valor escrito y el resto en oro sellado y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento. Los títulos de los inmuebles relacionados se encuentran en la oficina del Banco ejecutante á disposicion de los interesados.—Montevideo, Marzo 15 de 1894.—*Justo P. Linares,* escribano público. 759-mz.18

Cipriano C. Silva

JUDICIAL

Importante remate de las existencias del almacen por mayor, sito en la calle 25 de Agosto núms. 91 y 93.

EL JUEVES 29 y VIERNES 30 del corriente á la 1 en punto de la tarde procederé á vender á la mas alta postura por órden del señor juez de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon y á pedido del síndico del concurso formado á don Francisco R. Gomez, todas las existencias de dicho almacen, consistiendo en cantidad de artículos en perfecto estado, pertenecientes al ramo.

Al mismo tiempo

Dos cajas de fierro, mostrador con baranda, escritorios, reloj de pared, prensa de copiar, una báscule de 1200 kilos en perfecto estado, sillas, taburetes, cantidad de cascos vacíos y demás útiles á la vista. 826 mz.22

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 29 de Marzo—(Frente á la Bolsa de Comercio). Carruajes, caballos y arreos, perteneciente á la sucesion del señor F. L. Ruete

A la una de la tarde en punto, por cuenta y órden de la expresada sucesion, procederemos al remate de lo siguiente:

Un lindo breack con cristales.
Un milord en buen estado.
Un cochecito para niños.
Un petizo, rosillo colorado mestizo, de tiro y silla.
Un petizo colorado malacara, de silla.
Un caballo oscuro, de tiro y andar.
Un caballo malacara, de tiro.
Un caballo, cebruno, de tiro y andar.
Un caballo, zaino, de tiro y andar.
Un juego arreos para dos caballos.
Un juego arreos para un caballo.
Un juego arreos para un petizo.

Los carruajes están en perfecto estado y los animales son sanos, fuertes y de confianza.

AL MISMO TIEMPO

Un lindo breack, liviano y fuerte.
Un juego arreos usados para dos caballos.
Una yunta caballos criollos, tordillos, sanos y fuertes para el trabajo.
Una hermosa yegua media sangre, pelo tostado, pico blanco, dos y medio años de edad; es de andar, mansa y está muy bien cuidada y en muy buenas condiciones.

Todo estará á la vista frente á la Bolsa, una hora antes del remate, y los carruajes están en exposicion en nuestra casa Cerrito 187, al lado del Banco Comercial. 852 mz 25

AMBROSIO CARRANZA

CANELONES

Laugarou y Vallaro

MARTILLEROS

EL DOMINGO 1.º de Abril 1894 Segundo remate feria en la cabaña Solis, propiedad de los señores Molins y Acosta—Estacion Suarez, sobre la línea del ferro carril á Minas. Animales de raza caballar, vacuna y ovina. Trakehnen, rusos, percherones, Jersey y Rambouillet.

Yuntas adiestradas para tiro, vacas lecheras, etc. Trakehnen rusos, percherones, Durham, Jersey y Rambouillet.

Próximamente mas detalles; pídanse catálogos en nuestra casa Cerrito 187.

Tren especial para los invitados. 784 mz.17

Francisco Gibbs

JUDICIAL

EL DIA SABADO 7 de Abril, al lado de la Bolsa de Comercio, venderé por órden judicial 2200 cuadras de campo flor situadas á 5 leguas de la ciudad de la Colonia, sobre el arroyo denominado de las Tarariras y Puntas de San Pedro, con un edificio antiguo y una quesería, potreros; linda con otra fraccion de este mismo campo, que fué del Banco Constructor é inmediato á la futura Estacion del Ferrocarril de la Colonia á Montevideo. Títulos superiores, cuya venta tendrá lugar en la forma que lo dispone el siguiente:

EDICTO

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 7 del entrante Abril, á las 3 de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio, por el martillero público don Francisco Gibbs, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de una fraccion de campo situada en el departamento de la Colonia, paraje conocido por las Tarariras, con todos sus edificios, cercos, alambrados y demás mejoras, conteniendo un área de 2.200 cuadras cuadradas, equivalentes á 1623 hectáreas, 1382 metros cuadrados, confinando por el Norte con el arroyo de las Tarariras, por el Sud con la fraccion 2 y 5 de don Fructuoso G. del Busto, por el Este con don Pedro Quintana y la fraccion 5 y por el Oeste con la sucesion García. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de 10 %, á los efectos de derecho. Los títulos de la propiedad ejecutada se encuentran en la oficina del Banco Hipotecario, á disposicion de los interesados. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don Diego Matthew contra don Fructuoso G. del Busto, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 21 de 1894.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 581-mz.24

Agustin Pin

Al mejor postor—De la hermosa casa quinta situada en la calle 18 de Julio núm. 80 (Villa de la Union)—Esta propiedad tiene 8 piezas, patio y zaguan de baldosa de mosaico cocina, letrina, etc.

EL MIÉRCOLES 28 de Marzo, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público: Que el dia 28 del corriente, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Agustin Pin, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta, al mejor postor, de un terreno con el edificio que contiene situado en la Villa de la Union, calle 18 de Julio núm. 80, compuesto el terreno de 11 mts. 25 cents. de frente á la expresada calle 18 de Julio por 43 mts. 17 cents. de fondo, formando un área total de 548 mts., 25 decs. y 50 cents. lindantes por el Norte con don Casimiro Perez, por el Este con don Lucas Garzuhaga y por el Oeste con los señores Marrupe y Aguirre. El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el 10 % de garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. Se manda vender en los autos sucesorios de don Ezequiel Manue.—Montevideo, Marzo 7 de 1894.—*Juan José Peralta,* escribano público. 739 mz.13

Avegno y Moratorio

JUDICIAL

De una buena propiedad, finca baja y de una barraquita con casa de inquilinato.

Linda colocacion de dinero.

A cuatro cuadras de la Penitenciaría; barrio nuevo donde se edifica 4 á 5 los dias.

En la casa baja se halla la finca baja, hoy ocupada por un colegio, con el núm. 82 y la barraquita con casa de inquilinato, tambien alquilada, con el núm. 86.

Sin base — Sin tasacion y al mejor postor!

El dia 28 del corriente, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederemos á la venta de las mencionadas propiedades EN UN SOLO LOTE y á la mayor oferta, de acuerdo con lo que dispone siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 28 del corriente á las 4 p. m., en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don Emilio Avegno, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de dos solares de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen, situados en la jurisdiccion de la Aguada, hoy novísima ciudad, señalados en el plano respectivo con los números seis y diez, compuesto el solar número seis de doce metros de frente al Oeste á la calle Inca por treinta y nueve metros de fondo al Este donde linda con el solar número cinco; por el Norte con el solar número ocho de doña María Blanco y por el Sud con don Juan Gonzalez; y el solar número diez se compone de igual superficie y dimensiones; dando frente al Oeste á la calle Inca y lindando al fondo al Este así como por el Sud con don Juan Gonzalez; y al Norte con el solar número doce.—Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del diez por ciento á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Angel Canessa contra don Bernardo Foliente sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Marzo 7 de 1894.—*Antenor R. Pereira,* escribano público.

Nota—Para mas informes, ocúrrase á los rematadores en la Bolsa de Comercio, de 1 á 4 p. m. 711 mz.9

Avegno y Moratorio

JUDICIAL

De tres fracciones de terreno con edificios y tren á la puerta.—En Los Pocitos, el barrio de moda.—Gran oportunidad para los especuladores en tierras.—Base de venta: $ 95 685 78, pudiendo entregarse hasta la suma de $ 67,2.. en cédulas hipotecarias de las series A ó B, á la par.

El dia 30 del corriente, de 2 á 3 de la tarde, al lado de la Bolsa, Zabala 65 procederemos á la venta de los referidos terrenos, de acuerdo con lo que dispone el siguiente edicto:

REMATE JUDICIAL—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en los autos iniciados por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, expediente letra E, se va á proceder á la venta por el martillero público don Fernando Moratorio, asistido del alguacil y actuario, el dia 30 del corriente, de 2 á 3 de la tarde, al lado de la Bolsa, de tres fracciones de terreno situadas en el paraje denominado Los Pocitos, de este departamento, con todas las mejoras que contienen, compuesta la primera, segun el plano levantado por el agrimensor don Joaquin Travieso en 31 de Diciembre de 1887, de una extension superficial de 4 hectáreas, 11 áreas, 62 centiáreas y 83 decímetros cuadrados equivalentes á 5 cuadras, 5785 varas y 17 centímetros de otra, cuadrados, lindando por el Norte con el Camino de Rivera al Buceo, por el Sud con don Cayetano Lavagnino, por el Este con el Arroyo de Los Pocitos, por el Oeste con don Bernardo Balparda y don José M. Rosete y por el Sudeste con el Camino de Los Pocitos.—

La segunda fraccion, comprende, segun el plano levantado por el citado agrimensor Travieso el 5 del referido mes de Diciembre una superficie de 1 hectárea, 95 áreas, 93 centiáreas y 82 centímetros equivalentes á 2 cuadras, 6554 varas y 18 décimas cuadradas, que lindan por el Norte con don Bartolomé Zunino, por el Este con un gajo de los Pocitos, por el Oeste con el camino que vá á los Pocitos y por el Sud con don Vicente Vaio. Y la tercera fraccion mide una hectárea, 95 áreas, 93 centiáreas, 79 decímetros cuadrados, equivalentes á 2 cuadras y 6554 varas tambien cuadradas que lindan por el Oeste, donde mide 76 metros, con el camino de los Pocitos, por el Norte con don Cayetano Lavagnino por el Sud con don Vicente Dodero y por el Este con con un gajo de los Pocitos.

Se ha fijado como base de la venta, la suma 95 685 pesos 78 cts, importe de las dos terceras partes de la tasacion, pudiendo el comprador abonar hasta la suma de 67 2.. pesos en Cédulas Hipotecarias á la par, con el cupon del semestre corriente, siendo indiferentes que sean de las series A ó B.

Los títulos respectivos se encuentran á disposicion de los interesados en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay.

El mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta á los efectos legales.—Montevideo, Marzo 10 de 1894. *Benjamin Fereira,* actuario.

Nota—Por mas informes ocúrrase á los rematadores en la Bolsa de Comercio, de 1 á 4 p m. 752 mz.14

Avegno y Moratorio

JUDICIAL

De un magnífico campo, compuesto de 1614 cuadras y 9176 varas cuadradas, con poblaciones, alam-

difícil. Todos los profesores de magia blanca y negra eran niños de teta al lado de aquel escamoteador de personas.

Las funciones de Pablo Galande eran de un órden más elevado.

Buen mozo, de aire elegante y simpático, se le lanzaba en todo asunto donde hubiera necesidad de una buena figura ó de un aspecto presentable. Su papel consistia en conquistar el corazon de las mujeres, y penetrar en un mundo que su cara hacia inaccesible al Edecan.

Antes de que un primer delito, seguido de una condena infamante, le precipitara en la esfera de aquellos criminales, era un hijo de familia muy presentable, que se comia con pretexto de seguir una carrera la pension que le enviaban sus padres, modestos propietarios de provincia.

Como se ve, los asociados de Pablo Galande perdian con él un precioso auxiliar.

Cada uno sentia su muerte á su manera. Edecan hacia notar con inquietud que seria difícil encontrar entre las gentes de su calaña un hombre que supiera llevar con tanto desembarazo un traje elegante, y que poseyera tan á la perfeccion el lenguaje del buen tono.

Moulineau demostraba más hondo y verdadero sentimiento. El redomado viejo habia tomado verdadero afecto á aquel mozo determinado, que miraba como hijo suyo.

—Muscade—decia, era mi retrato cuando yo tenia veintidos años. Al verle me sentia orgulloso de mi mismo.

Habia hecho todo lo humanamente posible para lograr la evasion del sentenciado y para arrebatar su presa á la guillotina. Pero Galande era una buena pieza, un sér peligroso, y la policía habia sabido guardarle.

—Esto me hace el mismo efecto que si me hubieran amputado un miembro. Cuando he visto inundarse de sangre la guillotina, hubiera dicho que eran mis propias venas las que se abrian.

—¿Vas ahora á hacerte sensible? En este oficio cada uno para sí.

Moulineau miró al Edecan con desprecio.

II

EDECAN

—¿Qué hay, Abuela? ¿Se pasa la vida?

—¡Diablo, Edecan! Á ti siempre se te encuentra en los buenos lugares.

—¿Y os extraña eso? Ya he visto que al pobre Muscade no le ha valido nada. Maese Cortacuellos no tiene diez céntimos de caridad.

—¡Era un buen muchacho Muscade! ¡Solo por la muerte que ha tenido merecia indulgencia!

—¿Pagas un refresco, Abuela? Es preciso beber á la salud de los del otro mundo.

Jamás tendrá un latido generoso tu corazon bajo esa piel apergaminada, Edecan! Sea, vamos á beber un trago en la Chandiere. A pesar de mis años y de mi experiencia, estos lances me parten el alma.

—¡Bah! Cuando uno ha dado palabra de casamiento á la viuda, fuerza es verla desnudarse sin temblar.

—¿Tú?—dijo el llamado la Abuela, midiendo á su interlocutor con la mirada.—¿Tú destinado á la viuda? No lo creo. Con tus patas de grulla sabrás salir siempre de un apuro. No me inquieta tu pellejo. Tú acabarás como yo, disfrazado con las plumas de un propietario considerado en su barrio. Eso es para las malas cabezas. Y ese pobre Muscade la tenia. Vamos, ya estamos en la Chandiere. Entra, buena pieza.

La Chandiere es un zaquizamí situado en la plaza de la Bastilla, á la entrada del arrabal de San Antonio. Allí hay en invierno una pieza bien caldeada, y en verano un patio que no deja de estar fresco. 43

RICARDO SIENRA

Grandes remates de mercaderías de estacion

En la casa introductora de los señores

VIDIELLA Y C.ª

Por terminacion de contrato y liquidacion de negocios de la firma social

EN LA CALLE RINCON NUM. 57

EL MIERCOLES 28 de Marzo y dias siguientes á las 12 en punto

Continuaré las grandes ventas de estacion, siendo éstas por cuenta y órden de los señores Vidiella y C.ª. El surtido á venderse es completamente nuevo, recien recibido y se compone de artículos para la entrante estacion, como para:

Registreros, roperos, tenderos, merceros y sombrereros

cuyo detalle en parte es como sigue:

Gran surtido en géneros de vestido, novedad en clases y gustos; confecciones para señoras y niñas; cortes blancos y de color; pieles boas, cuellos, pelerinas, juegos, etc., servilletas, ponchos de lana, lienzos, cobertores de lana blancos y de color; sederías, géneros fantasía, cintas de seda, sombreros para hombres y niños; artículos para novias, pañolería de seda, hilo y algodon; camisetas de lana, camisas blancas para hombres y niños, cuellos y puños, calzoncillos de hilo y algodon, paraguas, gran surtido en calcetines y medias, botonería de nácar, coroz y metal, cognac y muchos otros artículos recien llegados.

AL MISMO TIEMPO

Gran surtido—Novedad en festones, embutidos, puntillas, juegos de tiras y embutido, etc., etc.

Nota—De acuerdo con la Comision del convenio sobre remates, los señores firmantes del mismo, pueden asistir como compradores.

Mucho recomiendo la asistencia á estos grandes remates.

819-mz.21

brados, potreros, corrales, chiqueros y demás mejoras.—Situado en la séptima seccion judicial del departamento de Soriano.—Las mejores tierras de la República.—Base para la venta: $ 32.871.78 y pudiendo abonar el comprador hasta la suma de $ 19.300 en cédulas hipotecarias de las séries A ó B al par.

EL DIA 27 del entrante, á las dos de la tarde, al lado de la Bolsa, Zabala 65, procederemos á la venta de este soberbio campo, de acuerdo con lo que dispone el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 27 del entrante, á las dos de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio, por el martillero don Fernando Moratorio, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de un campo de pastoreo con las poblaciones, alambrados, potreros, corrales, chiqueros y cuantas mejoras contenga, situado en la séptima seccion judicial del departamento de Soriano, en la República, [illegible] ... Hipotecarias ... Marzo 19 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Nota Por mayores informes ocúrrase á los rematadores, en la Bolsa de Comercio, de 1 á 4 p. m.

874.mz.28

Felipe D. Segundo

JUDICIAL

Una casa en el Carmelo—Tasacion bajísima—Léase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictado en los autos sucesorios de los cónyuges don Juan Manuel Mandiá y doña Leopoldina Carvalho, se va á proceder por el martillero don Felipe D. Segundo, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una finca situada en el pueblo del Carmelo, departamento de la Colonia, con el terreno en que está construida compuesto éste de veinte y una varas de frente al Sud sobre la calle Cerro por cincuenta de fondo al Este, que por formar esquina son tambien de frente á la calle Sarandí, por el Norte linda con don Clímaco Segori y por el Oeste con don José Alvarez, tasada en la cantidad de *dos mil quinientos pesos oro*, encontrándose los títulos de la finca relacionados en la oficina del Juzgado á disposicion de los interesados. La venta se efectuará el juéves doce del entrante Abril á las cuatro de la tarde en la puerta de la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 182, previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion expresada y que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Marzo 16 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público.

799 mz.18

Alejandro Montautti

Remate de los espléndidos muebles que adornan la gran casa de altos y bajos, calle de Ibicui número 242, pertenecientes al caballero chileno don Amorino Cotapos, por ausentarse del país.

EL DIA Abril

Detalles próximamente. 866 mz.28

Alejandro Montautti

Remate de los muebles que adornan la casa calle de Solis núm. 39A (Plaza de Zabala).

EL DIA de Abril

El jueves próximo detalles. 867-mz.28

Alejandro Montautti

Remate de los muebles que adornan la casa calle San José núm. 2?0.

EL DOMINGO 1.º de Abril—Detalle el juéves próximo. 849-mz 25

Francisco Gibbs

EL DOMINGO 1.º de Abril á las 3 de la tarde, venderé al mejor postor, por liquidacion, dos magníficos solares sitos en la calle Tacuarembó al Sud (entre Isla de Flores y San Salvador), frente al Barrio Reus (del Sud), cada uno con 691 varas y 36 décimos cuadrados, terreno llano, pronto para edificar, cercado y empedrado al frente pago, rodeados de edificios y con tres tramvías á la puerta.

¡¡Gran oportunidad de emplear bien el dinero!!

873 mz 28

Vicente Mayol y Ca.

De muebles nuevos—Un rico juego sala estilo Luis XVI, tapizado en rico reps de seda; juego para dormitorio, nogal, con ropero con espejo; cómoda con tocador; gran lavatorio, cama matrimonial y dos mesas de luz á columna entera; aparadores, mesas para comedor, roperos con y sin luna; camas matrimoniales y de una persona; lavatorios, bibliotecas, lámparas, juego para lavatorio, aceitera y bizcochera platina; copas, vasos y porcion de cachivaches, ropa usada.—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones

EL MIERCOLES 28 del corriente á las 12 1/2, daremos principio á la venta de un espléndido surtido de mercaderías inglesas, francesas é italianas propias para la estacion de invierno y cuyo detalle omitimos por su gran extension.

Recomendamos visitar la casa el día del remate.

Anticipamos cualquier suma de dinero sobre muebles ó amueblados completos y sobre todo objeto que represente valor, para ser vendido al mejor postor.

La casa no cobra interés sobre los adelantos.

Remates permanentes sábados y miércoles Sarandí esquina Misiones. perm.

R. Gard Sanjuan y Ca.

JUDICIAL

De 84.661 varas y 35 cts de terreno en La Estanzuela, con frente á la calle Constituyente, por donde pasa el tramvía del Este que va á Punta Carretas. El terreno que le enfrenta el núm. 332 y al lado de la quinta de Latorre.—La venta se hará en un solo lote con la base de $ 56.431:22 cts., pudiendo el comprador entregar hasta la suma de $ 38.600 en Cédulas Hipotecarias de las séries A ó B á la par y el resto en oro sellado.

EL LUNES 2 de Abril, á las 2 de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio, calle Zabala núm. 61, procederemos á la venta de esta linda fraccion de terreno con su arboleda, viñas, etc., etc.—Por datos, pueden verse los interesados con el rematador, Sarandí núm. 174.—Los títulos están á disposicion de los interesados en la Gerencia del Banco.

855 mz 27

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Aniceta Marquez de los Campos, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158A á estar á derecho.—Montevideo, Marzo 12 de 1894. *Antenor R. Pereira*, escribano público. 896 mz 31

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Eloisa Castellanos de Massera, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que en el término de 30 dias comparezcan á deducirlos en la via y forma que corresponde ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A.—Montevideo, Febrero 27 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 633 mz.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan E. Souverbielle, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho.—Montevideo, Febrero 27 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

629-mz 20.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos promovidos por el curador de la incapaz doña Deolinda María Pereira da Luz y don Félix Botana, solicitando la aprobacion judicial de una transaccion, se va á proceder el miércoles diez y ocho del entrante Abril, de cuatro á cinco de la tarde, en la puerta de la oficina del Juzgado, calle de Cámaras núm. 182, con asistencia del actuario y alguacil del mismo y en la forma de estilo, á la venta en almoneda pública de una fraccion de campo ubicada en la 7.ª seccion judicial del departamento del Durazno, señalada en el plano respectivo que obra en autos con el núm. 3, compuesta de una extension superficial de cuatro mil cuadras cuadradas, equivalente á dos mil novecientas cincuenta y una hectáreas, cinco mil doscientos cuarenta metros cuadrados, y lindante, por el Norte con el Rio Negro; por el Sud con las fracciones núm. 5, 6 y 7; por el Este con las fracciones 2 y 4, y por el Oeste con el Rio Negro,—haciéndose saber que servirá de base para la venta una oferta de veinticuatro mil pesos que se ha hecho en autos por el campo relacionado, y previniéndose que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del importe de la venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. Montevideo, Marzo 16 de 1894—*Justo P. Linares*, escribano público. 856 ab. 18.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos promovidos por la Junta Económico Administrativa de la Capital contra don Pedro Sartori, por reivindicacion de una fraccion de cincuenta y siete metros noventa y tres centímetros cuadrados de terreno comprendida en un área mayor ubicada en la calle Yaguaron de esta ciudad, frente á la plazoleta del Cementerio Central, y á peticion de dicho señor Sartori, se cita de eviccion á don Atanasio Hernandez, ó á sus causa habientes, para que en el término de ciento veinte dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el referido juicio reivindicatorio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, 14 de Marzo de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público.

776-jl.15

Juzgado Letrado de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á don Nicanor Ortiz que en los autos que sigue á los señores Ignacio Aduroz y Andrés Vivanco, ha recaido el decreto siguiente:—«Montevideo, Marzo 4 de 1894.—Y vistos: Habiendo incurrido Ortiz en el apercibimiento decretado, levántese el embargo, siendo á causa de dicho señor las costas y archívese—*Garzon*.»—Lo que se hace saber por medio de este aviso que se publicará durante el término de noventa dias.—Montevideo, Marzo 17 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.

795 ab.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Melville Hora, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 13 de 1894.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 453-my.13

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que en los autos seguidos por don Pedro Freire contra los señores Echevarría y Castro, tercería de don Bernardino Pons, ha recaido la sentencia siguiente:—Montevideo, Marzo 8 de 1894.—Autos y vistos: esta tercería deducida por Bernardino Pons, en los autos seguidos por Pedro Freire con Echevarría y Castro. Resultando: Que á f. 348 el tercerista funda su accion en los hechos siguientes: Que la propiedad embargada á f. 547 y 568, le pertenece desde el 20 de Diciembre del 89, segun las escrituras públicas que acompaña. Que en tal virtud pide se levante el embargo trabado indebidamente, condenando al ejecutante al pago de las costas, costos y daños y perjuicios.—Resultando: Que á f. 50 el ejecutante contesta: Que las escrituras que se presentaron no comprueban legalmente la propiedad alegada por Pons respecto á la finca embargada y de exclusiva pertenencia de Castro. Que en el supuesto de que dichas escrituras se refieran á la propiedad embargada, todas son simuladas desde la venta que hizo Estéban Castro á favor de Ramon Castro en 1883, en adelante. Que ofrece la prueba sobre los hechos expuestos y pide se deseche la tercería con costas y costos.—Resultando: Que el ejecutado Estéban Castro coadyuva la accion del tercerista, manifestando que segun se desprende de las escrituras públicas presentadas por aquél hace ya unos ocho años que se ha desprendido del dominio de la mencionada propiedad.—Resultando: Que abierta á prueba esta tercería por auto de f 59 v., se produjo la que notifica el actuario á f. 108. Considerando: Que de las escrituras públicas de f. 1 á 47, resulta de una manera evidente que la propiedad embargada pertenece al tercerista por compra que hizo á Domingo Bernat el 20 de Diciembre del 89.—Considerando que la simulacion alegada por los ejecutantes es de todo punto inverosímil:—Primero. Porque no han presentado prueba ninguna al respecto.—Segundo Porque Pons no hubo del ejecutado Estéban Castro la propiedad, sino de Bernat.—Tercero. Porque cuando Pons adquirió la propiedad, ya hacia unos seis años que habia dejado de pertenecer á Estéban Castro.—Considerando que los desistimientos de f. 101 y 116, hechos por algunos de los ejecutantes demuestran de un modo elocuentísimo, la sinrazon de su accion al oponerse á la tercería.—Considerando que los documentos de f. 71 á 89 y el informe de f. 98 vienen á poner en claro los puntos del debate: Que la propiedad embargada es la misma que motiva la tercería.—Que Estéban Castro perdió el dominio sobre ella el año 1883.—Considerando que estos antecedentes y el abandono que los ejecutantes han hecho de sus derechos, los hacen acreedores á la pena dispuesta en el artículo 949 del Código de Procedimientos; por estos fundamentos, fallo: Declarando procedente la tercería, siendo las costas y costos á cargo de los ejecutantes solidariamente, así como los daños y perjuicios que se justifiquen.—En su consecuencia, levántese el embargo que pesa sobre la propiedad y ejecutoriado, archívese.—*Pedro E. Garzon*.

880 ab.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á los señores Giambiaggi y Repetto, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, el dia 6 del entrante á las 10 a. m., con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndico definitivo y establecer la forma de la liquidacion; previniéndose que los acreedores que no asistan á la junta, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Montevideo, Marzo 27 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 879 ab.6

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo dispuesto en el formulario de procesos, mandado observar por el Supremo Tribunal Militar y usando de la jurisdiccion que como juez militar de Instruccion invisto, cito, llamo y emplazo al señor capitan, comandante de la 3.ª compañía del batallon de Cazadores núm. 1 don Manuel Loza, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle de Paysandú núm. 242 á deducir los derechos que puedan asistirle, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Enero 25 de 1894.—*Juan M. Villar*. 274 ab 25

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Juan B. Stella como cesionario de don Antonio Abelenda contra doña María Callorda de Larriera, por ejecucion de hipoteca, se hace saber: Que el dia 5 del entrante mes de Abril á las 4 p. m. y en la puerta de este Juzgado se va á proceder por el actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta y al mejor postor, de un solar de terreno con todos los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en el Barrio del Retiro, jurisdiccion de esta capital, compuesto el terreno de 10 metros 89 centímetros de frente al Sud, sobre la calle Miguelete, donde la puerta del edificio tiene el núm. 310; 10 metros en la línea del fondo al Norte, lindando con parte del solar núm 18; y 23 metros 90 centímetros en el costado Oeste; lindando con los solares 16 y 16 bis.—Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta, á los efectos de derecho. Los títulos y demás antecedentes estarán de manifiesto en la oficina de este Juzgado, sito en la plaza Independencia, costado Norte núm. 19.—Montevideo, Marzo 21 de 1894.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 834 ab 5

Juzgado L. Departamental del Salto

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Manuel J. Devincenzi, y de conformidad con lo dispuesto en la última parte del artículo 1125 del Código de P. Civil, se hace saber nuevamente al público, la apertura de la sucesion intestada de don José Chamadoira, para que todos los que por cualquier concepto, ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Salto, Marzo 19 de 1894.—*Leonardo Castro*, escribano actuario.

845-ab.24

AVISOS OFICIALES

Oficina de patentes de invenciones, de marcas de fábricas y de comercio.

Esta oficina, debidamente autorizada y á los efectos que haya lugar, avisa al público y al comercio, lo siguiente: Que el señor don Juan Conrado Mösle, en representacion de los señores Menet y C.ª, comerciantes introductores, domiciliados en la calle Misiones núm. 193, se ha presentado solicitando inscripcion de las marcas de propiedad de estos últimos, á saber: Washington para tejidos en general; Ariadne, para tejidos en general; Girafe, para tejidos en general; Búfalo, para tejidos en general; Lienzo de Familia, para lienzos.

Montevideo, 15 de Marzo de 1894.

781-mz.28 *Justo R. Pelayo*, director.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 17 de 1894.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de primer grado mixta núm. 1 de Minas.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 31 del corriente.

mz.31 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general.*

Montevideo, Marzo de 1894.

Se hace saber á los interesados que desde la fecha queda abierto el período de exámenes correspondiente al mes de Abril próximo.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en este Secretaría todos los dias hábiles, de 12 á 4 p. m. hasta el 31 del corriente.

mz 31 *El secretario general.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 17 del mes de Marzo del año de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Gari**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 27 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Cámaras número 23, é hijo de don José Gari, italiano, fallecido en Montevideo el dia 29 de Noviembre de 1880 y de doña Catalina Borzone, italiana, de 52 años, viuda, domiciliada con el contrayente; y doña **Cármen Quartino**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 25 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion núm. 43, é hija de don Lorenzo Quartino, italiano, de 78 años, casado, comercio y de doña Magdalena Accinelli, italiana, de 65 años, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

790 mz.29

En Montevideo y el dia 24 del mes de Marzo del año mil ochocientos noventa y cuatro, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Gardoqui**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 29 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Rincon núm. 180, é hijo de don Simon Gardoqui, español, fallecido el dia 16 de Setiembre de 1876, en Montevideo, y de doña Dolores Taramona, española, de 54 años, viuda, labores, domiciliada en la misma casa; y doña **Juana Almada**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 24 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Camacuá núm. 73; hija de don Floro Almada, argentino, fallecido el dia 19 de Marzo de 1883, en Montevideo y de doña Estefanía Machado, oriental, de 67 años, viuda, labores, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

859 ab. 4.

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 20 del mes de Marzo del año 1894, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Clodoveo Tulio Bernengo**, de estado soltero, de 26 años, de nacionalidad italiano, nacido en Vecince, provincia de Alessandria, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 77; hijo de don Pedro Bernengo, de nacionalidad italiano, de 69 años, estado casado, de profesion labrador, y de doña Juana Poggio, de nacionalidad italiana, de 65 años, de estado casada, residen en Italia; con doña **Virginia Luisa Francisca Oliverio**, de estado soltera, de 23 años, de nacionalidad italiana, nacida en Lomelo, provincia de Pavia, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Perez Castellanos núm. 77; hija de don Alejandro Oliverio, de nacionalidad italiano, de 54 años, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña María Gamberana, de nacionalidad italiana, de 49 años, de estado casada, residen en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez* oficial del Estado Civil.

820 mz.29

En Montevideo y el dia 20 del mes de Marzo del año 1894, á las doce del dia, á peticion de los interesados, hago saber Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José María Silva**, de estado soltero, de 37 años, de nacionalidad español y ciudadano legal de la República, nacido en Lanzarote, Canarias, de profesion empleado, domiciliado en la calle del Cármen núm. 57; hijo de don Francisco Silva, finado, y de doña María Clavijo, de nacionalidad española, de 75 años, de estado viuda, reside en España; con doña **María Eusebia Martinez**, de estado soltera, de 23 años, de nacionalidad oriental, nacida en el Rosario, departamento de la Colonia, de profesion planchadora, domiciliada en la calle 25 de Mayo núm. 11; hija de don Adolfo Martinez, de nacionalidad oriental, de 76 años, de estado casado, de profesion albañil, y de doña Dolores Bernardina, de nacionalidad oriental, de 56 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

821 mz.29

En Montevideo y el dia 24 del mes de Marzo del año 1894, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Pedro Rodriguez**, soltero, de 27 años, de nacionalidad español, nacido en Asenso, provincia de la Coruña, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Maciel núm. 20; hijo de don Antonio Rodriguez, de nacionalidad español, de 60 años, estado casado, de profesion labrador, y de doña Josefa Cernadas, de nacionalidad española, de 50 años, residen en España; con doña **María Lado Rodriguez**, soltera, de 23 años, de nacionalidad española, nacida en San Salvador de Coluns, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Maciel núm. 20, hija de don Juan Lado Rodriguez, de nacionalidad español, de 42 años, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Josefa Rodriguez, de nacionalidad española, de 40 años, de estado casada, residen en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

860 ab.4

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 26 del mes de Marzo del año 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Juan Pablo Battione**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad de Montevideo, de estado soltero, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Mercado Chico núm. 14, de profesion empleado; hijo de don Juan Bautista Battione, de nacionalidad italiano de 63 años de edad, domiciliado en la calle Mercado Chico núm. 14, de estado casado, de profesion rentista, y de doña Rosa Molinari, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 62 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo; y doña **María Linardi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Rincon núm. 69, de profesion labores propias de su sexo; hija de don Lorenzo Linardi y de doña María Chiappe, de nacionalidad italianos, fallecidos en esta ciudad el 17 de Noviembre de 1884 y el 4 de Junio de 1876, respectivamente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz

862 ab. 4.

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 19 del mes de Marzo del año de 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Esbert**, de 33 años, soltero, español, empleado, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 357, nacido en Palmas de Mallorca, Islas Baleares, hijo legítimo de don Antonio Esbert, de 52 años, empleado, y de doña Catalina Servera, de 53 años, españoles, domiciliados con el contrayente; y doña **Amelia Estrades**, de 16 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en el Mercado Central núm. 65, nacida en esta ciudad, hija legítima de don Francisco Estrades, de 50 años, viudo, español, comercio, domiciliado con la contrayente, y de doña María Lescaraz, francesa, fallecida en esta ciudad en el año de 1894.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

811-mz.28

En Montevideo y el dia 17 del mes de Marzo del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Aníbal Claudio Mendez**, de 26 años, soltero, oriental, agrimensor, domiciliado en la calle Canelones núm. 140, nacido en la Costa de Vera, departamento de Soriano; hijo legítimo de don Lauro Mendez, de 66 años, hacendado y de doña Simona Rovira, de 47 años, orientales, domiciliados en la calle Colonia núm. 306; y doña **Ana María Previtali**, de 22 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Colonia núm. 294, nacida en esta ciudad; hija legítima de don José Gerónimo Previtali y de doña Ana Alvarez, orientales, fallecidos en esta ciudad en los años 1891 y respectivamente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

809-mz.28

En Montevideo y el dia 21 del mes de Marzo de año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Scanavino**, de 31 años, soltero, oriental, comerciante, domiciliado en la calle Valle núm. 37; nacido en esta ciudad, hijo legítimo de don Angel Scanavino, italiano, fallecido en esta ciudad en el año 1887, y de doña Benita Grosso, de 64 años, viuda, domiciliada con el contrayente; y doña **Angela Staricco**, de 21 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Valles núm. 54, nacida en esta ciudad, hija legítima de don Agustin Staricco, de 56 años, rentista, y de doña Angela Demaría, de 52 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

843-mz30.

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 27 de Marzo de 1894, á las 2 de la tarde, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Pascual Frissi**, de nacionalidad italiano, de 41 años de edad, de estado viudo, de profesion zapatero, domiciliado en la calle Maldonado núm. 277, hijo legítimo de don Leonardo Frissi, italiano, fallecido en Italia el 25 Noviembre 1885, y de doña Angela Lanata, 70 años, viuda, labores de su sexo y residente en Italia; con doña **Margarita Derogatis** de nacionalidad italiana, de 32 años de edad, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 277, hija legítima de don Rafael Derogatis italiano, fallecido en Italia el 2 de Noviembre 1868 y de doña Filomena Caprio, italiana, 56 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones 272.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento á el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil. 878-ab.5

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 19 del mes de Marzo del año 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Goldaraz**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la villa de Guadalupe, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Colonia núm. 333, de profesion hacendado, hijo de don Pedro Goldaráz, finado, y de doña Juana Vidal, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 60 años de edad, domiciliada en la villa de Guadalupe; y doña **Rosa Polanco**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Villa de Guadalupe, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Colonia núm. 333, de profesion labores de su sexo, hija de don Modesto Polanco, de estado viudo, de nacionalidad oriental, de 58 años de edad, domiciliado en la calle Colonia núm. 333, de profesion rentista y de doña Cristina Polanco, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 823-mz 29

En Montevideo y el dia 19 del mes de Marzo del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Usal**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Orillas del Plata núm. 90, de profesion jornalero; hijo de don Juan Usal, fallecido, y de doña Juana Otero, fallecida; y doña **Antonia Eijo**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 55 de profesion labores de su sexo; hija de don Domingo Eijo, de estado casado, de nacionalidad español, de 45 años de edad, domiciliado en España, de profesion sastre, y de doña Lorenza Ramilo, de estado casada, de nacionalidad española, de 40 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial de Estado Civil.

825 mz.29

En Montevideo y el dia 19 del mes de Marzo del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Gaibisso**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 412, de profesion empleado; hijo de don Francisco Gaibisso, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 63 años de edad, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 412, de profesion comerciante, y de doña Ana Ganduglia, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 5? años de edad, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 412; y doña **Rosa Laurenti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Uruguay número 464, de profesion labores de su sexo; hija de don Marcos Laurenti, de estado casado, de nacionalidad suizo, de 54 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 464, de profesion rentista, y de doña Josefina Scala, de estado casada, de nacionalidad suiza, de 47 años de edad, domiciliada en la calle Uruguay núm. 464, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 826-mz.29

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo y el dia 20 del mes de Marzo del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Ravenna**, soltero de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad el 7 de Setiembre de 1869, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Yatay núm. 48 A, de profesion comercio, hijo de don Juan Ravenna, italiano, de 48 años de edad, de estado casado en segundas nupcias, comerciante, y de doña Ana Fuque, de nacionalidad oriental, de 42 años de edad, labores de su sexo, domiciliados en la calle Yatay núm. 48; y doña **Remigia Moruga**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el 2 de Octubre de 1875, de 19 años de edad, domiciliada en la calle República núm. 128, de profesion labores de su sexo, hija de don Leandro Moruga, que falleció en esta capital en el año de 1876, y de doña Remigia Bentancour, de nacionalidad oriental, de 65 años de edad, de estado viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle República núm. 128.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

842 mz 30

En Montevideo, á 18 de Marzo del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Docampo**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 22 años de edad, domiciliado en la Avenida General Rondeau núm. 488 de profesion jornalero, hijo de don Juan Docampo, español, de 43 años de edad, casado en segundas nupcias, jornalero, domiciliado en la Avenida General Rondeau número 488, y de doña Pastora Torres, que falleció en esta capital el 18 de Abril de 1888; y doña **Dolores Sanchez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 26 años de edad, domiciliada en la Avenida General Rondeau núm. 488, de profesion labores de su sexo, hija de don José Sanchez, fallecido en la provincia de la Coruña, ignorando la fecha, y de doña Josefa Muñiz, española, de 50 años, de estado viuda, labores de su sexo, residente en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

810-mz.28

En Montevideo, á 19 de Marzo del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Celio Couto**, de estado viudo de doña Manuela Mussio, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Panamá núm. 54, de profesion pintor, hijo de don Francisco Couto, que falleció en esta capital el dia 13 de Enero de 1887, y de doña Angela Cirio, fallecida en esta capital el dia 28 de Octubre de 1875; y doña **María Teresa Ana Solari**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 29 años de edad, domiciliada en la calle Salto núm. 125 (7.ª seccion judicial), de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Solari, que falleció en esta capital el 13 de Agosto de 18.6, y de doña Teresa Nozilia, de nacionalidad italiana, de 58 años de edad, de estado viuda labores de su sexo, domiciliada en la calle Salto núm. 125.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

821-mz.29

En Montevideo, á 20 de Marzo del año 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Rosende**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Bequeló núm. 51, de profesion empleado; hijo de don Francisco Rosende, de nacionalidad español, de 47 años de edad, de estado casado, de profesion jornalero, y de doña Juana Fernandez, española de 40 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados en la calle Bequeló núm. 51; y doña **Antonia Francisca Folgueral**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Leon, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Bequeló núm. 51, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Folgueral, de nacionalidad español, de 52 años de edad, de estado casado, jornalero, domiciliado en la calle Bequeló núm. 51, y de doña Josefa Calvo, de nacionalidad española, de 52 años de edad, labores de su sexo, residente en la provincia de Leon.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

822 mz 29

En Montevideo, á 23 de Marzo del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cesario Cotelo**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Cuñapirú núm. 83, de profesion jornalero, hijo de don José Cotelo, español, de 60 años, casado, labrador, y de doña Manuela Lema, española, de 58 años, labores de su sexo residentes en la provincia de la Coruña; y doña **Juana Suguette**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en la provincia de Bidasis, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Cuñapirú núm. 83, de profesion labores de su sexo, hija de don Beltran Suguette, francés, de 53 años, casado, labrador, y de doña Catalina Deffor, francesa, de 51 años, labores de su sexo, residentes en la provincia de Saint Palais.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. *Lorenzo S. Mussio*.

858-ab.4

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los quince dias del mes de Marzo del año 1894, á las 8 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Giacoya**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Bassilicata, de 34 años de edad, domiciliado en el Manga, de profesion labrador, hijo legítimo de don Félix Giacoya, fallecido en Bassilicata (Italia), en el año 1868, y de doña Dominga Giacoya, de 70 años de edad, de nacionalidad italiana, domiciliada en el Manga, de estado viuda, de profesion labores de su sexo; y doña **María Giacoya**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Bassilicata, de 27 años de edad, domiciliada en el Manga, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Domingo Giacoya, de nacionalidad italiano, de 50 años de edad, de estado casado, de profesion labrador y de doña Rafaela Labanca, de nacionalidad italiana, de 55 años de edad, de estado casada, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en Bessilicata (Italia).

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 794-mz.29

En Maroñas, á los quince dias del mes de Marzo del año 1894, á las 9 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Masera**, de estado soltero, de nacionalidad austriaco, nacido en Rovereto, de 38 años de edad, domiciliado en la Chacarita, de profesion labrador, hijo legítimo de don José Masera, fallecido en Rovereto (Austria), en el año 1873, y de doña Andrea Raffaeli, fallecida en Trento (Austria), en el año 1875; y doña **María Dorigatti**, de estado soltera, de nacionalidad austriaca, nacida en Matarello, de 23 años de edad, domiciliada en la Chacarita, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Juan Dorigatti, de nacionalidad austriaco, de 54 años de edad, de estado casado, de profesion jornalero y de doña Margarita Zorgi, de nacionalidad austriaca, de 50 años de edad, de estado casada, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en Matarello (Austria).

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciendo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.

793-mz.29

En Maroñas, á los 16 dias del mes de Marzo del año 1894, á las 8 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Agustin Vignart**, de estado viudo de Dolores Aguerreberry, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 41 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion comerciante; hijo legítimo de don Pedro Vignart, fallecido en la Villa de la Union en el año 1881, y de doña María Passicot, fallecida en Buenos Aires en el año 1871; y doña **Francisca Luciana Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Chacarita, de 30 años de edad, domiciliada en la Chacarita, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Alejo Rodriguez, fallecido en la Chacarita el dia 5 de Noviembre del año 1888, y de doña María Latorre, fallecida en la Chacarita el dia 1.º de Junio del año 1887.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.

722 mz.29

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro, á 24 de Marzo de 1894, las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Buffatti**, italiano, nacido en la provincia de Sandria (Italia), de 28 años, soltero, jornalero, domiciliado en esta villa, hijo de don Pedro Buffatti y de doña María Dolsadelli, italianos, fallecidos; y doña **Rosa Martinoni**, soltera, italiana, nacida en la provincia de Milan (Italia), de 17 años, de profesion labores, domiciliada en esta villa, hija de don Luis Martinoni y de doña María Rigoli, italianos, de 49 y 40 años respectivamente, casados, el primero jornalero y la segunda labores, domiciliados en esta villa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil. 877-ab.?

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro, á 21 de Marzo de 1894 y á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Eugenio Sandres**, oriental, nacido en esta villa, de 31 años, domiciliado en esta villa, soltero, albañil, hijo de don Santiago Sandres, francés, fallecido, y de doña Juliana Merlo, oriental, fallecida; y doña **Josefa Larrea**, soltera, oriental, nacida en esta seccion, de 20 años, domiciliada en la seccion, de profesion labores, hija de don Martin Larrea y de doña Lorenza Iturbide, franceses, de 54 años cada uno, casados, el primero rentista y la segunda labores, domiciliados en la seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil. 841 mz 30

En la villa del Cerro, á 20 del mes de Marzo de 1894 y á las 5 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Américo Moneda**, oriental, nacido en Montevideo, de 24 años de edad, domiciliado en Montevideo calle 25 de Mayo núm. 324, soltero, comerciante, hijo de don Antonio Moneda y de doña Delfina Mondelli, suizos, de 53 años cada uno, domiciliados en la calle Cámaras núm. 59, el primero comerciante y la segunda labores; y doña **María Teresa Alfonsina Bazerque**, francesa, de 19 años de edad, soltera, nacida en Miranda, Gers (Francia), de profesion labores, domiciliada en esta villa calle Chile núm. 36, hija de don Pedro Bazerque, francés, fallecido, y de doña María Luisa Broque, francesa, de 49 años, viuda, domiciliada en esta villa y de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil. 849 mz.29

En la Villa del Cerro, á 20 de Marzo de 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Ruiz**, soltero, oriental, nacido en Montevideo, de 27 años, domiciliado en esta villa, comerciante; hijo de don Mariano Ruiz y de doña Clara Ramos, españoles, de 58 y 47 años, respectivamente, domiciliados en Montevideo, empleado él y ella labores; y doña **María Sekulich**, soltera, oriental, nacida en esta villa, de 18 años, domiciliada en esta villa, labores; hija de don Juan Sekulich, austriaco, de 48 años, domiciliado en esta villa, casado, y de doña María Colombo, casada, italiana, de 37 años, domiciliada en esta villa, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial de Estado Civil. 839-mz.29

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia del mes de Marzo del año de 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Bonifacini**, de 25 años, italiano, nacido en Génova, soltero, labrador, domiciliado en la calle Millan núm. 322, hijo de don Luis Bonifacini, italiano, casado, de 56 años, labrador, y de doña Teresa Carle, italiana, de 59 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con el declarante; y doña **Magdalena Castellano**, de 24 años, italiana, nacida en la provincia de Génova, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Millan núm. 72, hija de don Juan Castellano, italiano, casado, de 43 años, labrador y de doña Teresa Lupra, italiana de 33 años, labores, ambos residentes en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bu...* oficial del Estado Civil.

791-mz.28

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 15 del mes de Marzo del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Bernardo Brandini**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 30 años, de profesion pintor, domiciliado en la calle Caiguá núm. 194; hijo de don Estéban Brandini, de nacionalidad italiano, de 75 años, de estado viudo, de profesion rentista, residente en Italia; y de doña María Anchieri, de nacionalidad italiana, finada; con doña **Luisa Gorla**, de nacionalidad oriental, de 17 años, estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Caiguá núm. 194; hija de don Valentin Gorla, de nacionalidad oriental, finado, y de doña Adela Caldevara, de nacionalidad italiana, de 40 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Caiguá 194.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

780-mz.28

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 17 del mes de Marzo del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Angel Ernesto Nicoletti**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 24 años, de profesion sastre, domiciliado en la calle 18 de Julio número 598A; hijo de don Antonio J. Nicoletti, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Rosa Lobo, de nacionalidad italiana, fallecida; y doña **Luisa Tosi**, de nacionalidad oriental, de 20 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Caiguá núm. 57; hija de don Domingo Tosi, de nacionalidad italiano, de 48 años, de estado viudo, de profesion constructor, domiciliado en la calle Caiguá núm. 57, y de doña Angela Corte, de nacionalidad italiana, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

808 mz.28

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 19 del mes de Marzo del año 1894, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **José Hormiga**, nacionalidad oriental, soltero, 39 años, de profesion militar, domiciliado en la calle Timbó núm. 8; hijo de don José Hormiga, de nacionalidad español, finado, y de doña María Cabrera, de nacionalidad oriental, de 50 años, de estado casada en segundas nupcias; con doña **Jacinta Acuña**, de nacionalidad oriental, de 33 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Constituyente núm. 180; hija de don Juan José Acuña, de nacionalidad oriental, de 86 años, de estado casado, de profesion militar, domiciliado en la calle Constituyente núm. 180 y de doña Rosa Sosa, de nacionalidad oriental, de 54 años, de estado casada, domiciliada en la calle Constituyente 180.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

827-mz.29

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 24 del mes de Marzo del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Arturo Enrique Albano Knox Little**, de nacionalidad inglés, de estado soltero, de 26 años, de profesion ingeniero civil, domiciliado en la calle 8 de Octubre núm. 212, hijo de don Guillermo Juan Knox Little, inglés, casado, residente en Inglaterra, y de doña Ana Gregson, de nacionalidad inglesa, de 54 años, de estado casada, residente en Inglaterra; con doña **Ethel María Wright**, de nacionalidad inglesa, de 22 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 8 de Octubre núm. 212; hija de don Jaime Sykes Wright, de nacionalidad inglés, de 49 años, de estado casado, de profesion banquero, domiciliado en la calle 8 de Octubre núm. 112, y de doña María Rosa Duffield, de nacionalidad inglesa, de 45 años, de estado casada, domiciliada en la calle 8 de Octubre 212.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

801 ab.4

Pero la mayor ventaja de aquella especie de establecimiento es que los asiduos parroquianos penetran en su pieza interior sin detenerse en la del mostrador, y allí su existencia pasa ignorada de todos.

No hay para qué decir que estos parroquianos son la flor y nata de la granujería de Paris.

Estos caballeros no llevaban nunca á sus *señoras* á la Chandiere. Allí van para estar solos, para hablar de sus asuntos y cambiar sus confidencias.

El patron, hombre grueso y de cara de dogo, no se separa un punto del mostrador, dejando el cuidado del servicio de la sala baja á su único dependiente, Arsenio.

Al ver entrar tan de mañana á la Abuela y al Edecan, Arsenio, que limpiaba los vasos, hizo un gesto de sorpresa.

—¡Mucho se madruga!—murmuró.—Apenas hace un momento que se ha abierto. ¿Qué se desea?

—¡Yo, aguardiente!—gruñó el Edecan.

—¿Y vos?

—Lo mismo,—dijo el llamado la Abuela.

Sin esperar más el mozo trajo dos copas.

—Añade una tercera,—dijo el primero.—Justo es que tú tambien, buen Arsenio, bebas un trago á la memoria de Muscade.

—¡Es cierto! ¿Venís de verle dar el último salto? Yo no he podido. El patron no me ha dejado salir. Y lo he sentido. ¿Cómo se ha portado? ¿Cómo un valiente?

—¡Completamente! ¡Ha estado soberbio!

—¿Y habia mucha gente?

—Una verdadera colmena. Allí habia de todo.

Y el Edecan hizo una pintoresca descripcion del cuadro.

Era un extraño personaje el Edecan. La rara conformacion de su cráneo puntiagudo, cubierto de una cabellera rala y de un color amarillento, unida al tinte terroso de su fisonomía, le daba un aspecto cadavérico. Su rostro completamente virgen de cejas y de barba, tenia tintes lívidos y verdosos. Los ojos grises, sin brillo alguno, su

nariz aplastada, sus lábios finos y pálidos, y su mandíbula inferior, desmesuradamente saliente, daban á su conjunto una monstruosa falta de expresion.

Cuando hayamos hecho más íntimo conocimiento de este individuo, veremos que es sobrado experto en el arte de caracterizarse, y que sabe hacer de su rostro todo cuanto quiere á favor de unos cuantos postizos.

El Edecan contaria á la sazon unos treinta años, y no conocia otro nombre que aquel apodo que sin saber por qué le habian puesto, cuando muy pequeño y huérfano, vagabundeaba por las calles del barrio de Montmartre.

Sin padre ni madre, habia sido vagamente educado por una vieja que desempeñaba ciertos mezquinos oficios en la plaza de la Iglesia, y que habia muerto cuando el chiquillo iba á entrar en un taller.

Su educacion habia quedado allí sin otros conocimientos que saber leer, escribir medianamente y con escasos conocimientos gramaticales. En cambio, poseia todas las ventajas físicas posibles, pues se dislocaba todos los miembros con la precision del mejor titiritero, y si se ofrecia, con igual destreza manejaba un cuchillo como una ganzúa ó una palanqueta.

El Edecan era un verdadero tipo popular, malvado, feraz, procaz y atrevido; y en todos los rincones del Paris criminal se envidiaban sus inimitables aptitudes para escurrirse de las manos de la policía.

A pesar de esto, fuerza es confesar que debia mucho al ilustre Moulineau, de quien habia sido Pablo Galande, conocido por Muscade, el discípulo favorito y el más fiel de los cómplices.

Los tres formaban un terrible grupo.

La Abuela, con su terrible experiencia, con su profundo conocimiento de las cosas, lo dirigia todo, todo lo preparaba, y era á la vez como si dijéramos la oficina central de toda aquella máquina.

El Edecan tenia por delicada mision colarse en los más impenetrables agujeros y quitar de en medio los importunos, mientras los otros se ocupaban de una empresa